



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019.

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintidós de febrero de dos mil diecinueve; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS y DON ÁLVARO RAJO MORÁN, por el Partido Popular; DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO Y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ Y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 19 Y 31 DE DICIEMBRE DE 201 Y 31 DE ENERO DE 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 19 y 31 de diciembre de 2018 y 31 de enero de 2019, que se distribuyeron con la convocatoria.



Ayuntamiento de Ponferrada

Formulada la pregunta, la Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, expone que en el acta de fecha 31 de enero de 2019, en la página 15, hay un error en la numeración del punto del orden del día, y donde dice: “3º.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN...”, debe decir: “4º.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN...”

Conocida la enmienda, el Pleno Municipal aprueba definitivamente las actas de las sesiones celebradas los días 19 y 31 de diciembre de 2018 y 31 de enero de 2019.

2º.- PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR ÁREA DE REGENERACIÓN URBANA “LA PUEBLA NORTE”: APROBACIÓN DEFINITIVA.

Visto el expediente de Plan Especial de Reforma Interior Área de Regeneración Urbana “La Puebla Norte”, se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El PGOU de Ponferrada actualmente en vigor fue aprobado definitivamente por Orden FOM 950/2007 de 22 de mayo (B.O.C. y L. 29 de mayo de 2007 y, B.O.P. de 14 de agosto de 2007).

SEGUNDO.- La Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León encargó el Plan Especial antes epigrafiado a Rodríguez Valbuena Arquitectos SLP, quien elaboró y presentó la pertinente documentación, entregándose en el Ayuntamiento de Ponferrada para su tramitación.

TERCERO.- De conformidad con el apartado 4 del art. 52 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León (art. 153 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León) y la Orden FOM/238/2018, de 4 de abril se recabaron informes al Centro directivo competente en materia de urbanismo –Consejería de Fomento, Dirección General de Vivienda y Urbanismo (Valladolid)-, a la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León (Valladolid), a la Subdelegación del Gobierno, a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, al Ministerio de Industria (Telecomunicaciones), y a la Diputación Provincial.

CUARTO.- La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2018, aprobó inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior Área de Regeneración Urbana “La Puebla Norte”, sometiendo el expediente a información pública, lo que se hizo mediante anuncios insertos en el Diario de León de 25 de julio de 2018, en el Boletín Oficial de Castilla y León Núm. 147 de 31 de julio de 2018, y en la Página Web Municipal.

QUINTO.- De los informes previstos en el art. 52,4 se emitieron en sentido favorable por la Delegación de Economía y Hacienda de León; por la Dependencia de Industria y Energía; por la Diputación Provincial de León; por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil; por la Dirección General de Telecomunicaciones y



Ayuntamiento de Ponferrada

Tecnologías de la Información condicionándolo a la corrección de unos errores detectados en el art. 2.3.2.7; y por la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León con una prescripción sobre inclusión de una ficha de yacimiento arqueológico el trazado de la vía romana de Asturica al Foro de los Gigurros;

Además, por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo se efectuaron una serie de consideraciones sobre la necesidad de una memoria vinculante respecto de las modificaciones en la ordenación detallada establecida en el PGOU, un estudio comparado de los parámetros urbanísticos existentes y propuestos en materia de edificabilidad, densidad, usos y tipologías edificatorias y dotaciones urbanísticas, añadiendo, desde el punto de vista del contenido, que el uso de aparcamiento no es compatible con el espacio libre público que se propone en el interior de una manzana y que lo mismo ocurre con la modificación planteada en la Calle Vía Pico Tuerto, debiendo estudiarse la modificación de la delimitación de los espacios libres, y aludiendo al despliegue de las redes públicas de telecomunicaciones.

SEXTO.- Durante la información pública se formularon alegaciones por D. Jorge Neira García y D. Olegario Ramón Fernández como Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

SEPTIMO.- En el trámite ambiental se dictó resolución por la Dirección General de Calidad considerando que el Plan Especial que nos ocupa no es objeto de evaluación ambiental estratégica.

OCTAVO.- Se han evacuado los informes técnicos y jurídicos con el resultado que obra en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Iº- La competencia para entender de este expediente corresponde, en esta fase de aprobación definitiva, al Ayuntamiento de Ponferrada, según el art. 55.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León (arts. 163 y 165 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León), estando atribuido su conocimiento al Pleno Municipal, de conformidad con el artículo 22.2,c) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple de miembros de la Corporación, según el Artº. 47.1 de la dicha Ley de Bases de Régimen Local, pues el Artº. 47.2.II de la misma Ley alude únicamente a los instrumentos de planeamiento general, condición que no tiene el Plan Especial que nos ocupa.

IIª. La tramitación se ha adecuado a lo previsto en el Capítulo V del Título II del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en la parte que regula el planeamiento de desarrollo.

IIIº.- Dentro del Planeamiento de Desarrollo, la figura del Plan Especial de Reforma Interior viene regulada en el artículo 49 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 146 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, teniendo por objeto la ejecución de operaciones para la regeneración o



Ayuntamiento de Ponferrada

renovación urbana, la obtención de dotaciones urbanísticas u otras formas análogas, y en ese sentido el Plan Especial de Reforma Interior Área de Regeneración Urbana “La Puebla Norte” tiene por objeto la ejecución de operaciones de reforma interior para la renovación urbana, la mejora de las condiciones ambientales o de habitabilidad, la rehabilitación y la obtención de dotaciones urbanísticas.

IVº.- Respecto del condicionado establecido en el informe por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, debe acogerse la condición que indica y para ello se modifica, dentro del apartado 2.3.2.7 y del subapartado titulado “Condiciones adicionales al servicio de telecomunicaciones”, la referencia a la legislación vigente en materia de telecomunicaciones.

Vº.- En cuanto al informe de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León también debe acogerse la prescripción que señala y, con tal fin, se añade el apartado 4.8.2 “Protección del Patrimonio Arqueológico” en las condiciones generales de la edificación y el apartado 4.9.3 “Protección del Patrimonio Arqueológico” en las condiciones generales de urbanización, se incluye la ficha “YAC-01-ARU” en el anexo 4 “Fichas de protección arqueológica”; e igualmente se hace referencia a la inclusión de la ficha de protección arqueológica del mencionado yacimiento arqueológico de la vía romana y a la normativa de protección arqueológica en el apartado 3.3.4 de la Memoria Programa.

VIº.- En cuanto al informe de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, y respecto de las consideraciones que se efectúan en tal informe, según señala el informe de la sociedad que elaboró el Plan Especial,:(a) el Plan Especial ya contiene una Memoria Vinculante en su apartado 2; (b) los objetivos y propuestas de ordenación ya vienen recogidos en el apartado 2.1.1 “Alcance y objetivos” de la Memoria Vinculante, conteniendo, además, un resumen ejecutivo en su apartado 2.6, en cuyo apartado se recoge la delimitación de los ámbitos donde la ordenación proyectada altera la vigente, siendo el plano de situación el P-1.01; (c) también viene recogido en el apartado 2.4, subapartado 2.4.1, la “Compatibilidad del Plan Especial con los objetivos y criterios del P.G.O.U.”, y contiene las comparaciones entre parámetros urbanísticos existentes y propuestos, en sus apartados 2.4.1.2 “Justificación de que el PERI no suprime, ni modifica ni altera determinaciones de ordenación general”, 2.4.1.3 “Justificación de las determinaciones de ordenación detallada que se modifican”, y 2.4.4. “Justificación de la que nueva ordenación no supone aumento de volumen edificable ni intensidad de población”, si bien para más claridad se han realizado dos modificaciones: por un lado se ha mantenido un máximo de 150 viv/ha para el conjunto del ámbito pero sin hacer una traslación directa a la ordenanza de aplicación, tal y como se realiza actualmente en el PGOU de aplicación, y por otro lado se ha añadido una justificación de que los aumentos de edificabilidad que se proponen no deben cuantificarse al derivar de mejoras en la eficiencia energética y accesibilidad, incluyendo en el apartado 2.4.4 el siguiente párrafo: “Las únicas modificaciones realizadas son para mejorar las condiciones energéticas o de accesibilidad, lo que está permitido en aplicación del artículo 466 del RUCyL.”



Ayuntamiento de Ponferrada

En cuanto a lo indicado por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo sobre el contenido del documento: (a) se elimina, respecto del documento aprobado inicialmente, los aparcamientos en la plaza interior, al no ser uso compatible, manteniendo la calificación de espacio libre público, reflejando ello en los apartados pertinentes de la Memoria – Programa; (b) se modifica, también respecto del documento aprobado inicialmente, la ordenación de la Calle Pico Tuerto, para dar cabida al mayor número de plazas de aparcamiento, si bien en los Planos P-2.03 y P-2.04 la manzana M-23 debe quedar en la forma detallada en el Plano ELP-03, Pico Tuerto debiendo primar tal detalle respecto de los Planos P-2.03 y P-2.04; (c) con el mismo fin, se reordena la sección de la Calle Doctor Marañón para dar cabida a 10 plazas de aparcamiento, y se revisan las calles Avenida de Valdés y Torres Quevedo, lo que también se refleja en todos los apartados de la Memoria-Programa; y (d) se añade en la Memoria Vinculante el apartado “Ausencia de afecciones sobre el despliegue de redes de telecomunicaciones”

VIIº.- En lo que concierne a las alegaciones de D. Jorge Neira García hay que indicar, con carácter general y con base en el art. 2.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, que en la actividad urbanística hay que diferenciar, entre otros, los siguientes aspectos: “el planeamiento urbanístico” por un lado y por otro lado “la gestión urbanística”, concretando el art. 2.2 del Reglamento de Urbanismo, respecto al primer aspecto -planeamiento-, que está “regulado en el Título II de este Reglamento” y, respecto al segundo, -gestión urbanística-, que está “regulado en el Título III de este Reglamento”, y las alegaciones que formula el Sr. Neira se refieren fundamentalmente al aspecto o fase de gestión urbanística, cuando el presente expediente corresponde a la fase o ámbito de planeamiento urbanístico, y en concreto de planeamiento de desarrollo (Plan Especial), además, se aducen cuestiones estratégicas de orden ministerial y autonómico cuyo alcance no es posible gestionar desde un plan especial de la naturaleza del PERI-LA PUEBLA NORTE, y, partiendo de ello debe señalarse: (i) Las obras que se incluyen en el PERI-ARU PUEBLA NORTE se refieren exclusivamente a las obras que serán cofinanciadas en el acuerdo marco firmado entre el Ministerio, la Junta de Castilla y León y el ayuntamiento de Ponferrada, ni limitan ni proponen otras actuaciones dentro del conjunto salvo las que sean objeto de ayudas públicas; (ii) Tal y como se señala en los objetivos del Plan Especial detallados en la Memoria Vinculante el PERI-LA PUEBLA NORTE tiene por objeto la ejecución de operaciones de reforma interior para la regeneración urbana, la mejora de las condiciones ambientales o de habitabilidad, la rehabilitación, la obtención de dotaciones urbanísticas u otros fines análogos sobre el ámbito propuesto como Área de Regeneración Urbana denominado Puebla Norte, entendiéndose que las alusiones a la insuficiencia en la dotación presupuestaria del Programa, ayuda al alquiler y al programa de acceso a la vivienda los jóvenes exceden del alcance del PERI; (iii) El estudio económico y financiero incluido en el PERI-LA PUEBLA NORTE, incorpora un informe de sostenibilidad económica en su apartado 3.3, habiéndose emitido, con posterioridad informe por la Interventora Municipal; (iv) En relación con la transferencia de plazas de aparcamiento al sector colindante PERI SSUNC-33 no se trata de una transferencia de aprovechamiento, ni tampoco es una transferencia de cargas reales ya que la



Ayuntamiento de Ponferrada

propia ordenación de dicho sector, ya aprobada definitivamente, contempla un aparcamiento que excede de la normal dotación de plazas de aparcamientos, superando ampliamente los estándares exigibles, pues según la propia ficha del Sector SSUNC-33 es objetivo del mismo la creación de un espacio nodal de comunicaciones y transporte público- Autobuses, Taxis, Aparcamiento de automóviles-....

VIIIº.- Por lo que respecta a las alegaciones de D. Olegario Ramón Fernández, hay que indicar: (a) En cuanto a lo señalado respecto a las plazas de aparcamiento en el Sector SSUNC-33, debe estarse a lo señalado en el extremo (iv) del apartado anterior dando respuesta a las alegaciones del Sr. Neira (b) El estudio económico y financiero incluido en el PERI-LA PUEBLA NORTE, incorpora un informe de sostenibilidad económica en su apartado 3.3, habiéndose añadido al expediente con posterioridad el informe emitido por la Interventora Municipal; (c) Las áreas de tanteo y retracto, que contenía el documento aprobación inicial, en el documento que se somete a aprobación definitiva se suprime toda referencia a las mismas.

IXº.- El presente expediente del Plan Especial de Reforma Interior Área de Regeneración Urbana “La Puebla Norte” tiene por objeto la ejecución de operaciones de reforma interior para la renovación urbana, la mejora de las condiciones ambientales o de habitabilidad, la rehabilitación y la obtención de dotaciones urbanísticas, considerando suficiente el documento elaborado Febrero 2019 para los fines perseguidos, conteniendo las justificaciones y precisiones técnicas exigibles.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior, Personal, Transporte y Urbanismo; por 24 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 5 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; 0 votos en contra y 1 abstención del Grupo Socialista (ausente en la votación); **ACORDÓ:**

Primero.- *APROBAR DEFINITIVAMENTE* el Plan Espacial de Reforma Interior Área de Regeneración Urbana “La Puebla Norte”, documento “Febrero 2019”, obrante en el expediente, que ha sido redactado por Rodríguez Valbuena Arquitectos SLP; y el Área de Regeneración Urbana “La Puebla Norte”.

Segundo.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Jorge Neira García y estimar parcialmente las formuladas por D. Olegario Ramón Fernández en lo relativo a la incorporación del informe de la Interventora Municipal y a las áreas de tanteo y retracto que se suprimen.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, indica, sobre la vía romana de Asturica Augusta a Bergidum Flavium de la que se ha oído hablar,



Ayuntamiento de Ponferrada

que no se sabe por dónde iba, y si fuera por ahí ya habría sido destrozada por las obras que acaban de hacerse en Camino de Santiago; pide por tanto tranquilidad porque no pasará nada. Por otra parte, afirma que este Plan le parece una buena idea, aunque como ha dicho en la Comisión Informativa no se ha tenido en cuenta una parte que, si bien es pequeña, le parece necesario incluir, el entrañable barrio de Las Encinas, donde hay viviendas en muy malas condiciones y además no son muchas; no tiene dudas de que cuando se proceda a esta actuación se tendrá una de las vías más céntricas de Ponferrada, la avenida de Compostilla, libre de obstáculos, lo que ya tendría que haberse hecho hace tiempo, como tampoco deberían haber permitido que se hicieran jardines, porque cuando se edifica el Ayuntamiento da línea y prohíbe esta actuación en la vía pública, pero ahí unos señores han cultivado impresionantes jardines con todo tipo de árboles en esta zona, cuando se les debería haber exigido que dejaran los terrenos para la vía pública como disponen las ordenanzas. En cualquier caso, adelanta su voto favorable al punto.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que previsiblemente hoy se aprobará definitivamente el ARU, actuación urbanística que se centra en un barrio absolutamente deprimido, como tantos otros de la ciudad; en este sentido, expone que debería cundir el ejemplo para evitar dejar abandonadas otras zonas y que se formen guetos, como puede ser en la zona de El Temple, en parte de Flores del Sil y otros. Como ha dicho, hoy, que se prevé aprobar definitivamente este Plan, era la ocasión para que la Sra. Presidenta se reuniera con todos los agentes sociales con los que se citó no hace mucho, y les explicara el ARU, siendo este el momento de clarificarles que esto es lo que presenta a la ciudad, y no antes, por lo tanto, aunque las formas no les gustan, es muy tarde para corregirlas, y están acostumbrados a que durante el mandato se lleve a cabo esta política ya realizada por parte de quien gobierna. Recalca que considera interesante que a los barrios que están en proceso de depresión se les dé una salida contundente desde el punto de vista de ponerlos en valor no solo para los vecinos, sino para el conjunto de la sociedad ponferradina; asimismo, echan en falta que el Plan se amplíe no solo al barrio de Las Encinas, sino a otros espacios como las calles Mateo Garza, Isaac Peral o la totalidad de Torres Quevedo, para que se dé un contenido más efectivo al ARU. Con todo, darán su respaldo a esta aprobación definitiva porque entienden que es una buena medida, estando no obstante vigilantes para que no se cometan determinados errores en los que, a la vista de cómo se está procediendo, se podría incurrir; en cualquier caso, en el tiempo que les queda y aunque no puedan hacer mucho, recomienda que se tengan en



Ayuntamiento de Ponferrada

cuenta las situaciones de depresión que hay en otros barrios de la ciudad.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, apunta que la Sra. Alcaldesa tiene mala suerte, porque las acusaciones de no haber dado publicidad a esta actuación o de que no ha contado con la gente son casi ridículas teniendo en cuenta que en su día le reprocharon todo lo contrario, la excesiva difusión y que “fardaba” de lo que se iba a hacer; recuerda que es una situación excepcional y que en la presentación se contó con todo el mundo, considerando que la zona a la que se circunscribe la ejecución del Plan es perfecta, por lo que no deberían andar con exactitudes, de si falta de aquí o sobra de allá y lo que espera es que tenga continuidad, que es de lo que se trata, porque como ha dicho el Sr. Fernández no hay que olvidar que hay muchas otras zonas de la ciudad que precisan de una actuación así, pero no pueden ejecutarse todas las intervenciones al mismo tiempo, ni por recursos, ni por posibilidades, con lo cual deben dar la bienvenida a lo que podría llamarse una primera fase del ARU, y en cuanto a la reclamación de que se tengan en cuenta todos los barrios, señala que está totalmente de acuerdo según la necesidad que presenten, sobre todo en aquellos en los que es conocedor de que hay una población que precisa esta actuación con mayor intensidad; pero pide que no debe caerse en la demagogia y en la tentación de pedir actuaciones de regeneración a través del ARU donde es mucho menos necesario que donde ahora se plantea.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, explica que la desigualdad y la vulnerabilidad urbana han alcanzado cotas importantes en estos últimos años, por lo que las Administraciones no deberían permanecer ajenas a este hecho, siendo necesario un cambio en las políticas urbanas hacia escenarios en los que la lucha contra la desigualdad sea un elemento central; argumenta que la regeneración urbana será eficaz si se acomete desde una perspectiva integral que atienda no solo a la rehabilitación, sino a cuestiones como la movilidad, el espacio público, la cultura, la educación o el empleo; así, conociendo el desarrollo del área y siendo favorables todos los informes, les preocupan dos aspectos de esta primera etapa; el primero de ellos guarda relación con la oficina que se pretende abrir, concretamente quiénes se ocuparán de ella y cómo, e igualmente, qué es necesario para su apertura, y como segundo aspecto, la compatibilidad de ayudas de las que se habló en la Comisión. Estos son los temas que les inquietan y que exponen para ver si pueden ser solventados en este punto.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, adelanta que iniciarán su intervención con un posicionamiento claro, señalando ya que su voto será favorable a la implantación del Área de Regeneración Urbana de Ponferrada por varias razones; la primera de ellas es que el ámbito necesita mejorar, y por lo tanto regenerar, un proceso congestivo que ha llevado a la ciudad a la masificación, es decir, a que el entorno residencial masifique los inmuebles, y sobre todo a la implantación del vehículo en edificaciones que carecían de garaje; así pues, se ha llenado el espacio público de coches, masificándose y de alguna manera colapsándose, condiciones que hacen que sea una obligación que los procesos que se iniciaron en los años 60 en los ámbitos urbanos y ahora en el siglo XXI están masificados, condensados y claramente necesitados de una mejora, se renueven; por tanto, están plenamente de acuerdo con una actuación que mejore o elimine esos procesos congestivos mejorándolos, facilitando las condiciones de accesibilidad, así como las térmicas en cumplimiento de la envolvente edificatoria, es decir, mejora de las carpinterías, ventanas, aislamientos y de la producción de energía para la edificación, como calderas y las mejoras en los procesos de deterioro de la edificación que tienen que ver con los ámbitos húmedos, esto es cocinas y baños, así como aspectos relativos a la accesibilidad, esto es, la mejora de los accesos a la edificación de personas con distintas capacidades; por estas razones, recalcan que están de acuerdo con lo planteado, subrayando la particularidad de que el Área de Regeneración Urbana establece un porcentaje de actuaciones en el espacio público. En cuanto al ámbito del ARU, no puede dejar pasar la ocasión para recordar que en marzo de 2015, como equipo de gobierno solicitaron a la Junta de Castilla y León la posibilidad de que en este entorno se estableciera un Área de Regeneración Urbana, aspecto con el que coinciden con el grupo de gobierno actual. Las actuaciones sobre el espacio público tienen que ser medidas en esta primera fase de La Puebla Norte, y conforme a los datos que han podido extraer de los comentarios de la Sra. Presidenta, se actuará sobre el nudo principal de acceso y salida a la ciudad, que es la calle Gómez Núñez, abordándose una parte mediante una actuación municipal y otra mediante el ARU; en relación con ello, pone de relieve para la consideración del equipo de gobierno, que hay más viales y ámbitos, como el espacio libre público entre manzanas conocido como “plaza de toros o plaza interior” que actualmente está masificado de vehículos y que podría ser un espacio ciudadano importante entre avenida Valdés y la calle Mateo Garza; realiza esta aportación para que se consideren esos ámbitos en la regeneración urbana y se puedan implementar lo antes posible acciones en ese sentido, al igual que otros viales, que tendrán la posibilidad de regenerarse y eliminar los elementos congestivos del tráfico vehicular y ganar espacios ciudadanos y para la mejora del tránsito peatonal y de relaciones sociales, lo que



Ayuntamiento de Ponferrada

también les parece importante; por lo tanto, expone estas consideraciones por si en esta primera fase hubiera alguna cantidad económica para que se pudiera actuar en un ámbito del espacio público más allá de Gómez Núñez. También les parece interesante y perentorio que, como han trasladado en las Comisiones Informativas, hubiera un censo de viviendas o personas que han accedido a otro tipo de ayudas públicas, puesto que en el convenio firmado por el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento, esas ayudas son incompatibles con las relativas a la regeneración urbana del ARU; considera que es importante que nadie se quede fuera por culpa de haber pedido una ayuda por ejemplo para cambiar la carpintería o una calefacción, o para el alquiler, porque las subvenciones del ARU son destinadas al conjunto edificado y no a particulares o a viviendas concretas, por lo tanto, si solo una vivienda tiene acceso a una ayuda, hay que intentar ver si eso afecta al resto del inmueble como ahora mismo parece ser; así, si aún no se cuenta con este censo de viviendas debería procederse a la mayor brevedad para que nadie se quede fuera y se pueda llegar al máximo de las actuaciones. Por otro lado, argumenta que el equipo de gobierno podría entender que se ha dado la máxima publicidad a este asunto y que se ha hablado con los agentes, pero deben darse cuenta que si hoy se trae este asunto al plenario es debido a que se trata de un imperativo legal, puesto que la aprobación inicial ya se realizó en acción de cogobierno a través de la Junta de Gobierno; en este sentido, no se sabe si preguntar si en el caso de que pudiera procederse a esta aprobación definitiva a través de la Junta de Gobierno se traería igualmente a Pleno para que todos pudieran participar y ser conocedores. De cualquier manera, entiende que todos deben felicitarse porque este Plan Especial es una buena actuación, y una vez que se apruebe y se intente implementar, todos han de permanecer vigilantes y poner lo mejor de cada uno para que salga bien y que la oficina funcione de manera coherente, natural y organizada y que las actuaciones sean las lógicas y se pueda mejorar este ámbito, y sobre todo que se pueda exportar esta idea al resto de ambientes urbanos del municipio en los que es necesario para regenerarse.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, expone que el Grupo Municipal Socialista va a apoyar este PERI, porque entienden que es interesante e incluso el camino a seguir para que, en aquellas áreas especialmente deprimidas, se lleven a cabo proyectos de urbanización y rehabilitación; entienden que es la vía de actuación porque es un área relativamente pequeña, uniéndose en este sentido a la petición de Ponferrada en Común para que se amplíe a muchas otras de la ciudad. Sostiene que este ARU o PERI podría ser mejor si se hubieran estimado las alegaciones de su Grupo, sobre las que hablará, junto con las decisiones tomadas al respecto; así, en cuanto a las plazas de



Ayuntamiento de Ponferrada

aparcamiento, alegación formulada también por un particular, la explicación que se da no acaba de convencerlos porque si bien se puede decir que se eliminan debido a la excesiva condensación de vehículos en la zona, no puede afirmarse que se eliminan si se trasladan a una zona adyacente, pues ese concepto de extraterritorialidad de la figura urbanística podría llevarles a que determinadas zonas tengan todos los beneficios de un desarrollo urbanístico y otras solo soporten los perjuicios del planeamiento; por tanto, considera que habría sido más honesto decir que se renuncia a un determinado número, por mucho que en el PERI contiguo del solar de Carrefour hubiera más plazas de las legalmente exigibles. En cuanto al tanteo y retracto, sobre la propuesta que se somete a Pleno que dispone que “se desestiman las alegaciones de D. Jorge Neira y se estiman parcialmente las de D. Olegario Ramón en lo relativo a la incorporación del informe de la Interventora y las áreas de tanteo y retracto, que se suprimen”, advierte que respecto a estas áreas no se estima en absoluto su alegación puesto que ellos eran partidarios de ellas y lo que en realidad solicitaban era que se informara si eran financiera y económicamente sostenibles, siendo una figura particularmente interesante en una zona con propietarios vulnerables; añade que no es solo por este motivo, que ya inicialmente establecía el ARU, sino también porque sería una manera de actuar para hacernos con un parque importante de viviendas para fines sociales adecuadamente dimensionado, y lo que se pedía era que se emitiera informe por parte de la Intervención que garantizara que va a haber sostenibilidad financiera, sobre lo que también les dio la razón el informe del arquitecto, es decir, que un instrumento urbanístico no va a ser una mera declaración de intenciones y se va a poder ejecutar; resalta que por tanto, no se estima su alegación, que era favorable a las áreas de tanteo y retracto, y lo que pedían era que se garantizara la sostenibilidad económica financiera, y sin embargo, en contraste sobre esa alegación han resuelto que desaparezcan este tipo de áreas; reitera que esta determinación de eliminar la opción de gestión de los inmuebles y del suelo es un error. Respecto al informe de Intervención, ya argumentaron que era necesario, pero si bien la alegación se estima, se hace por aquello de cubrir el expediente, dado que en ese informe se hace una mera remisión al que ya consta en el proyecto, con una conclusión que se viene repitiendo con cierta indefinición que dice que “en principio se mantendrá la sostenibilidad financiera”, sobre lo que les gustaría un poco más de concreción. En cuanto a la oficina gestora, no les preocupa tanto quién va a formar parte de la misma, dado que con leer el ARU lo saben perfectamente pues ya dice que habrá un gestor, un técnico y un administrativo; además, establece que en esta primera fase de cinco años esta oficina gestora va a costar 425.000 euros, pero sorprende que se establezca que allí va a haber tres personas y sin embargo, cuatro teléfonos y cuatro ordenadores, aunque supone que habrá razón para



Ayuntamiento de Ponferrada

ello; en este sentido, pide por favor que se tengan en cuenta los principios de concurrencia, publicidad, igualdad, mérito, etc., en el acceso a las plazas, que según se les ha informado va a gestionarse por el propio Ayuntamiento. Por otra parte, sostiene que hay un aspecto en el PERI que a su Grupo no le gusta demasiado, y es que en la página 45, cuando habla del resumen de la situación del área, hay una cierta tendencia a relacionar inmigración con criminalidad, lo que no pueden admitir; cuando se enuncian las condiciones de esa zona, algunas son evidentes, como la escasa actividad económica y un cierto nivel de pobreza y exclusión, sin embargo, se habla también de un nivel elevado de inmigrantes y de criminalidad y delincuencia, lo que no les gusta en absoluto porque están territorializando los niveles de delincuencia en la ciudad.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, advierte que por lo que está viendo todo el mundo está de acuerdo en que el ARU debe salir adelante, porque se considera que tanto la zona como las actuaciones propuestas son adecuadas, y el resto de las argumentaciones tienen que ver más bien con actuaciones adyacentes al ARU, tales como la oficina o la compatibilidad de las ayudas; sobre esto último, aclara que hasta que no se abra la oficina no se sabrá los beneficiarios de las subvenciones en este ARU, y es imposible saber si han tenido ayudas al alquiler, a cambiar las ventanas o a cambiar la calefacción, porque son acciones privadas que no constan en ninguna parte; por tanto, hasta que no se proceda a la apertura de la oficina no se sabrá qué personas pueden tener derecho a obtener las subvenciones del Área de Regeneración Urbana. Insiste en que todo lo que se está hablando es accesorio al asunto principal, con el que todos coinciden en que es conveniente y es lo que hay que hacer; por lo tanto, lo que debe hacerse es aprobar el ARU, para que salga adelante con las características que están expuestas en toda la documentación, más de 900 hojas que detallan cada una de las propuestas; entiende así que la rehabilitación es importante porque concreta una serie de cuestiones fundamentales en ese entorno, como la accesibilidad, con muchos edificios sin ascensor, o la eficiencia energética, con elementos aislantes que se colocarán en las fachadas o el cambio de las ventanas o cualquier tipo de calefacción, lo que es muy importante a la hora de que el ARU salga adelante, y son los motivos de que se eligiera esa zona. En cuanto a la delimitación, podría haber sido más amplia o menos, pero esta es la que se ha seleccionado, considerando de cualquier forma que es extensa ya que comprende 1.450 viviendas, y que terminará siendo una zona muy agradable, bonita y bien planteada. Respecto a la afirmación del Sr. Ramón sobre que hay que ser más honestos y decir que se están eliminando aparcamientos, recuerda que por ejemplo en la plaza interior nunca hubo una zona para ello, y solo se permitía de facto,



Ayuntamiento de Ponferrada

porque es un espacio libre público y así va a seguir; aclara que en el futuro en esta zona tampoco se va a dejar aparcar, se arreglará y habrá una zona verde, y teniendo en cuenta de que había muchos vehículos, ese espacio desaparecerá como aparcamiento e irá fuera del ARU; confirma que no se permitía estacionar y seguirá sin poderse, ni siquiera de hecho como hasta ahora, sustituyéndose por una zona verde muy bonita y arreglada y con paseos, y simplemente con alguna entrada para los propietarios de las cocheras existentes, que tienen derecho a guardar los vehículos. Concluye que pocas cosas más se pueden decir sobre el ARU, dado que lo importante es que se apruebe y salga adelante, porque viene bien a Ponferrada.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, expone que en este turno quizá tenga más suerte para explicar lo que en su primera intervención parece que no se ha entendido. Se trata de que no ha hablado de publicidad, que la ha tenido, sino de oportunidad, de que cuando la Sra. Presidenta se reúne con los empresarios y agentes sociales, se presentó algo que todavía no estaba aprobado, porque es hoy cuando se va a proceder a ello. En cuanto a la oficina, aclara que no han hablado de ello porque entienden que cualquier cuestión relativa a ella, tanto sobre las la personas que la van a integrar, como de la gestión, va a ser clara, transparente y nítida; por otra parte, insiste en que deberían haber tenido algo más de ambición para extender el ARU no solo a otras zona o barrios, sino a partes cercanas en las que también es necesario; reconoce que es posible que estén limitados presupuestariamente o por otros temas, pero ello no debe dificultar ser ambiciosos y beligerantes para avanzar en ese aspecto. Por finalizar, reitera su voto favorable.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que por el Grupo Ponferrada en Común y alguno más, se hizo una crítica a una parte del equipo de gobierno por haber dado esa publicidad del ARU sin haber sido aprobado previamente en el Pleno, lo cual contrasta con las teorías de la formación del Sr. Fernández en cuanto a que no puede aprobarse nada sin participación ciudadana; expone que lo que precisamente se hizo fue explicárselo y contar con los vecinos, los agentes sociales, constructores, etc., para luego traerlo a Pleno, dado que sería absurdo darle a los vecinos todo hecho; por tanto, en su opinión debería ser al revés de lo expuesto por el Portavoz de PeC, porque no se puede criticar un acción en la que se daba publicidad a algo que requiere luz y taquígrafos a toda la ciudadanía y que posteriormente se trae a Pleno para su aprobación. Por estas razones, considera que esta actuación ha sido correcta, y asimismo adelanta su voto positivo.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Para finalizar, explica la Sra. Presidenta que hoy es un día en que están haciendo una buena labor para las generaciones presentes y futuras de vecinos Ponferrada; argumenta que se está al inicio de un proyecto, y haciendo una cronología, recuerda que el equipo de gobierno y ella misma llevan trabajando desde el año 2015, cuando tuvieron los primeros contactos con el Consejero de Fomento, Sr. Suárez-Quiñones, a quien creen que deben dar las gracias; también agradece a quienes en los momentos iniciales pusieron el énfasis, los técnicos de la Oficina de Desarrollo, entre ellos el Sr. Velasco, que insistió desde el primer momento en pedir el ARU e intentar conseguirlo de alguna manera; en el año 2016 se pusieron a ello con los primeros contactos, consiguiéndose después la subvención y firmándose un protocolo, para posteriormente delimitar el área y elaborar un instrumento de planeamiento, a lo que se está hoy; elaborado, se realiza la aprobación inicial y se somete a alegaciones, para que cuando se eleve a definitiva se elaboren las bases de la subvención a los particulares, en las que en la Oficina de Desarrollo ya están trabajando, y que se tienen que concretar en cada vecino y comunidad, que tiene su propia problemática, explicándoles a qué pueden acceder y tramitando la subvención a cada particular; afirma que se pondrá en marcha la oficina del ARU con toda las garantías y transparencia respecto al personal, continuando todo el procedimiento de las subvenciones a particulares. Recuerda que esta es la primera fase, en la que el ARU tiene preconcedidos para Ponferrada 9 millones de euros, desarrollándose en esta primera etapa 4,6 millones de euros y el resto en una segunda, en que la Corporación futura será la que delimite; esta última se ha efectuado por los técnicos de la Junta de Castilla y León en colaboración con los del Ayuntamiento de Ponferrada y de la Concejalía de Urbanismo, decidiéndose que la zona que más necesitaba el ARU, era la propuesta; no obstante, señala al Sr. Fernández que este área puede y debe extenderse a otras zonas de la ciudad, porque hay una segunda fase que está preconcedida y por la que habrá que pelear para que no se pierda la subvención y este modelo de actuación se pueda ampliar a otros entornos. Recalca que esta acción va a beneficiar a mucha gente, sobre todo a quienes más los necesitan, porque esta área está poblada por personas mayores con escasos ingresos, así como bastante deteriorada por la antigüedad de los edificios, y donde sus vecinos podrán por fin instalar sus ascensores y arreglar las cubiertas de los tejados, reparar las fachadas, cambiar las calefacciones, las instalaciones eléctricas o la carpintería. Entiende que todo ello va a ser un revulsivo importante para la economía de la ciudad, como así lo entendieron los agentes sociales y todas las personas y colectivos que participaron en la reunión, desde comunidades de propietarios a colegios profesionales o constructores, pero lo que fundamentalmente ocurrirá es que va a cambiar la vida de esas personas, porque como han dicho este ARU tiene un componente social;



Ayuntamiento de Ponferrada

indica que un ejemplo de esto, son las personas mayores que tienen que subir con la compra todos los días a un cuarto y quinto piso sin ascensor, y son esos ciudadanos vulnerables quienes van a poder tener una mejor calidad de vida. Por último, agradece a los Grupos su apoyo en nombre del equipo de gobierno y de los ciudadanos de Ponferrada, recalcando que no es un proyecto de aquel, sino de todos los partidos políticos que conforman esta Corporación.

3º.- APROBACIÓN DE LA ADENDA MODIFICATIVA DEL CONVENIO PARA LA MODIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA PARA SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “SENDA FLUVIAL EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SIL ENTRE EN PUENTE DEL FERROCARRIL Y LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE FLORES DEL SIL”.

Visto el expediente de referencia y

RESULTANDO.- Que mediante acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2017, se aprobó el convenio interadministrativo entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (CHMS) y el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, para la financiación, ejecución y entrega para su conservación, mantenimiento y conservación de las obras del proyecto “Senda fluvial en la margen derecha del río Sil, entre el puente del ferrocarril y las instalaciones deportivas de Flores del Sil”.

RESULTANDO.- Que con fecha 19 de enero de 2018, se formaliza el correspondiente convenio interadministrativo, disponiendo en su cláusula quinta que:

“La actuación objeto del presente convenio se presupuesta únicamente en la anualidad del 2018. No obstante, la distribución de anualidades podrá modificarse si resultara necesario incrementar el número de aquellas, para acometer la financiación de la ejecución de las actuaciones, previo reajuste de las mismas”.

RESULTANDO.- Que la falta de disponibilidad de terrenos necesarios para la ejecución de la obra, determina que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 noviembre de 2018, se inicie un expediente de expropiación urbanística por tasación conjunta, el cual se notifica a los propietarios afectados, quienes presentan escrito de alegaciones (8 de enero de 2019) en cuanto a la valoración de la indemnización prevista en el proyecto expropiatorio, actualmente en fase de información técnica.

RESULTANDO.- Que atendiendo al estado de las actuaciones, la CHMS plantea al Ayuntamiento de Ponferrada un reajuste de las anualidades mediante una adenda modificativa, de conformidad con el informe del Ministerio de



Ayuntamiento de Ponferrada

Economía y Hacienda (artículo 50.2 de la Ley 40/2015), dando la siguiente redacción a la cláusula quinta del apartado primero del convenio suscrito:

“Para la ejecución del presente convenio, se establecen inicialmente las siguientes anualidades:

	2018	2019	Total
CHMS O. A.	9.583,20	390.416,80	400.000,00
Ayuntamiento de Ponferrada	2.395,80	97.604,20	100.000,00
	11.979,00	488.021,00	500.000,00

Las mismas podrán modificarse al alta o a la baja siempre que sea necesario acomodar la financiación a la ejecución de las actuaciones objeto del convenio”.

RESULTANDO.- Que la Alcaldía acepta la adenda modificativa en diciembre de 2018, remitiendo el convenio suscrito por una parte (Ayuntamiento) a la firma de la CHMS (20 de diciembre de 2018).

CONSIDERANDO.- Que la Administración estatal, y pese a la habilitación prevista en el apartado tercero del acuerdo suscrito el 29 de septiembre de 2017, entiende necesaria para el reajuste de anualidades previstas en la adenda modificativa, la certificación de la decisión de la Alcaldía por el Pleno municipal.

Conocidos los antecedentes descritos y en base a los mismos, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Fomento y Obras; por 18 votos a favor, correspondientes: 7 Partido Popular, 5 Grupo Socialista, 2 Ciudadanos, 2 Coalición por el Bierzo y 2 Ponferrada en Común; 0 votos en contra, y 6 abstenciones, correspondientes: 5 USE Bierzo y 1 PRB, **ACORDÓ**:

PRIMERO: Ratificar la aprobación de la adenda modificativa del convenio suscrito entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y el Ayuntamiento de Ponferrada el día 29 de septiembre de 2017 para la financiación, ejecución y entrega para su mantenimiento y conservación de las obras del proyecto “Senda fluvial en la margen derecha del río Sil, entre el puente del ferrocarril y las instalaciones deportivas de Flores del Sil”, quedando redactado el apartado primero de la cláusula segunda, y las cláusulas segunda y tercera del convenio inicialmente autorizado en los siguientes términos:

Primero: Modificación del apartado primero de la cláusula segunda:

“Su vigencia concluirá el 31 de diciembre de 2021, salvo que en esta fecha no hayan finalizado las actuaciones objeto del mismo ni se haya procedido a la recepción de las obras, liquidación del contrato, finalización del plazo



Ayuntamiento de Ponferrada

de garantía y entrega de las obras conforme a lo establecido en ella cláusula quinta, en cuyo caso los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta 4 años adicionales”.

Segundo: Modificación del primer párrafo de la cláusula quinta:

“Para la ejecución del presente convenio se establecerán anualmente las siguientes anualidades

	2018	2019	Total
CHMS O. A.	9.583,20	390.416,80	400.000,00
Ayuntamiento de Ponferrada	2.395,80	97.604,20	100.000,00
	11.979,00	488.021,00	500.000,00

Las mismas podrán modificarse al alza o a la baja, siempre que sea necesario acomodar la financiación a la ejecución de las actuaciones objeto del convenio”.

Tercero: Entregada en vigor:

“La presente adenda modificativa resultará eficaz tras la publicación en el BOE, previa inscripción en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación, tal y como se deriva del artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y del apartado 2 de la disposición adicional séptima de la misma”.

El resto del convenio quedará en los términos inicialmente pactados.

SEGUNDO: Habilitar a la Alcaldía para la firma de la presente adenda modificativa.

TERCERO: Dar traslado del acuerdo adoptado a la CHMS al objeto de que firme el acuerdo y habilite los instrumentos legales y presupuestarios para llevarlo a puro y debido efecto.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, indica que como ya han expuesto en otras ocasiones, ya ha sido aprobada en este Pleno una propuesta del PRB en el presente mandato y en otro anterior hace más de quince años, en el sentido de que en esa ubicación hay cientos de



Ayuntamiento de Ponferrada

hectáreas de pedregales, y que ello contrasta con el aspecto del paso del río Sil por El Barco de Valdeorras, donde tiene un malecón, una playa fluvial y está perfectamente, como en todas las ciudades por donde pasa el Sil, excepto en Ponferrada, aun siendo la ciudad más grande e importante en su trayecto hasta Orense. Sobre estas obras, el PRB lleva muchos años exigiendo que se acondicione el paseo que va desde la antigua central térmica de la MSP, la primera que se hizo en España de este tipo, hasta el puente del ferrocarril, donde fundamentalmente en su primera parte se forman auténticos barrizales con cientos de personas que pasean diariamente, y sin embargo por ahí no se ha hecho nada y en su lugar se va a realizar una actuación que es contraria a lo aprobado en este Pleno en el presente mandato y anteriores, que es hacer un lago artificial, que costaría muy poco, puesto que solo se tendría que hacer un malecón bordeando el barrio de La Estación y una pequeña presa a la altura que sea conveniente; todo ello, serviría para que se pudieran practicar todo tipo de deportes náuticos y actividades de ocio con una playa fluvial, teniendo en cuenta que además el monte Pajariel está muy próximo y en él se pueden plantar todo tipo de árboles autóctonos, lo que conformaría un rincón maravilloso; expone que a diferencia de lo anterior, con este proyecto, hecho sin pensar y sin tener en cuenta los acuerdos previos, se pretende realizar un sendero en medio de este pedregal, dejando lleno de zarzas, maleza y basura el entorno del barrio de La Estación y el camino del Bosque, que junto con el escombros, tienen un aspecto tercermundista. Por tanto, no les parece bien este proyecto porque debería ser mucho más amplio, y esperan que a partir del 26 de mayo todo cambie y se pueda hacer uno en condiciones, alegrándose de cualquier modo de que no se pueda llevar a cabo de momento.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, expresa que en la Comisión pertinente sobre este punto del Orden del Día, hicieron varias preguntas, una de ellas, si existía algún problema con alguno de los propietarios de terrenos que pasan por esta senda, a lo que se les respondió que con cuatro de ellos se estaba negociando para llegar a un acuerdo que solucionara el asunto, y que uno de ellos, con propiedades que afectan al 5% del trazado de la obra, se desligó de esta negociación por una cuestión económica, por lo que se consultó si era mejor una expropiación o cambiar el trazado, aclarándose que por una cuestión de plazos y ayudas, era más conveniente la expropiación. Recuerda que en el convenio de octubre de 2017 votaron a favor de la ejecución de esta senda fluvial, más aún cuando Confederación va a poner 400.000 euros de los 500.000 que costará; no obstante, indica que les surgen dudas a raíz unas declaraciones del Sr. Quiroga, presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, publicadas en la prensa ayer, en la que dice



Ayuntamiento de Ponferrada

“que el tema va camino de una leyenda urbana o mantra, pero que espera que se materialice, con una disposición total por su parte”. De cualquier modo, desde su Grupo esperan que se arreglen todos estos inconvenientes que está habiendo con los propietarios, para que se evite cualquier tipo de retraso en las expropiaciones o cambios, porque es cierto que se están jugando 500.000 euros, 100.000 de aportación municipal; además, considera que hasta que no se solucionen estos problemas hay que ser muy cautos e intentar no vender a los ciudadanos algo que no tienen en su poder, aunque solo sea por un 5% de todo ese cauce; asimismo, les gustaría saber tanto si hay alguna noticia nueva sobre la expropiación al referido propietario, como respecto a la cesión de la que se ha hablado por parte otro titular de los terrenos, de la que no les indicó con exactitud de qué tipo, porque si se va a ceder para un periodo de tiempo determinado para luego cortar la senda fluvial, podrían tener problemas en el futuro. Por tanto, desearían que se pudieran solucionar las dudas expuestas.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, apunta que por una adversidad no deseada, un año y medio después de la firma del convenio con la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, se han encontrado con que no hay disponibilidad de terrenos para poder ejecutar las obras ante aquella, que es la Administración competente para poder ejecutarlas; estas obras han sido altamente publicitadas desde hace años, y a tres meses de las elecciones este tema sigue coleando, pidiéndose con este acuerdo plenario una dilación más, con un cambio de anualidades para, esperando que de acuerdo con la Confederación, se puedan modificar las anualidades de 2018 y 2019, y ello permita que esto salga adelante, porque de lo contrario estarán ante una oportunidad perdida; saben que pueden surgir inconvenientes, como así ha sido, y aunque en cierta parte puedan entenderse como situaciones sobrevenidas, a estas alturas es triste ver que en una intervención que tendría que haber sido puesta al servicio de la ciudadanía, todavía se estén cambiando las anualidades para que pueda ser posible. En cualquier caso no se opondrán, porque consideran que todas las inversiones que puedan venir a Ponferrada son interesantes, esperando tener la fortuna de que se resuelva cuanto antes.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, adelanta que apoyarán esta adenda, puesto que modificar las fechas supone una garantía de que el proyecto, bueno para la ciudad, se pueda realizar, recordando que se ejecuta en un río importante y del que la Administración municipal no se ha enterado de sus posibilidades; agradece la buena predisposición de Confederación, que a pesar de que desde la Alcaldía fue acusada de no tener voluntad y tener intención de



Ayuntamiento de Ponferrada

abandonar el proyecto, incluso cuando la realidad era que la Administración municipal no había hecho su trabajo y no había cedido los terrenos, ha continuado el proyecto; por tanto, da las gracias al Organismo de Cuenca por continuar con su compromiso para un proyecto positivo para la ciudad, así como que sean ellos los que promuevan esta adenda, a la que, reitera, su Grupo votará a favor.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, expone que de lo que se trata, como ya se ha dicho, es de que el paseo del río llegue a buen término; sobre ello, aclara que un problema surgido recientemente con un propietario ha hecho que el tiempo se les eche encima, por lo que solicitaron la adenda para ampliar los plazos y los terrenos se puedan poner a disposición de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y se pueda hacer el paseo; explica que lo se está haciendo es trasladar en el tiempo lo que se iba a hacer, pasando lo relativo a 2019 a 2021 y las aportaciones de 2017 y 2018 a 2018 y 2019. Por último, recalca que lo fundamental es que el paseo se lleve a buen término, porque va a cambiar toda esa zona de la ciudad.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que está totalmente de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista en que ni este equipo de gobierno ni otros, se han dado cuenta de las grandes posibilidades que tiene Ponferrada con los ríos Sil y Boeza, pero precisamente este proyecto anula gran parte de estas opciones, porque pretende trazar una senda en medio de un pedregal, dejando unos 30 ó 40 metros a la derecha del cauce del río Sil lleno de zarzas, maleza, escombros, basura, etc., continuando el barrio discriminado; sostiene que las verdaderas posibilidades de este río son las que propuso el PRB y se aprobaron en un acuerdo plenario de otra Corporación, que es hacer un lago artificial para todo tipo de deportes náuticos y una playa; por el contrario, hacer este sendero en medio del pedregal solo da la alternativa de pasar por él, aunque ya puede transitarse por ahí ahora; expone que en vista de ello lo lógico es “coger el toro por los cuernos” y construir un gran malecón que bordee los barrios de Flores del Sil y del Temple con un lago artificial, que se hace con muy poco dinero porque simplemente supondría hacer una presa; esta actuación no tiene ningún problema, porque el día que pueda surgir se abrirían las compuertas y el río seguiría exactamente igual. Por lo argumentado, considera que este proyecto no da las posibilidades a las que el Sr. Ramón ha aludido.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, sostiene que como viene ocurriendo habitualmente en los Plenos se está hablando de una cuestión totalmente distinta, pasándose de un tema a otro. Él se centrará en el asunto de que el 5 de noviembre de 2018 se acuerda por la Junta de Gobierno Local que se inicie un expediente de



Ayuntamiento de Ponferrada

expropiación urbanística por tasación conjunta y que se notifique a los propietarios, y es evidente que a veces, ni los gobernantes ni la ciudadanía de Ponferrada tienen la culpa de que no se llegue a un acuerdo con una persona en concreto, con la que tampoco se ha llegado a acuerdos en otras situaciones, sin dar nombres, porque no es necesario; en cualquier caso, al igual que no tienen la responsabilidad de no llegar a un acuerdo, sí tienen la de intentarlo mediante un proceso de expropiación que ya se ha iniciado; expone que con un escrito de alegaciones de 8 de enero 2019 no cree que haya ningún inconveniente, y como ha dicho el Portavoz del Partido Popular todo el mundo está de acuerdo en resolver el problema del 5%, que se va a solventar de una manera concreta que ya se ha iniciado, por lo que simplemente deberían aprobarlo.

- Para finalizar el debate, la Sra. Presidenta argumenta que este es un proyecto que habían incluido en su programa electoral de 2015, y aunque le hubiera gustado verlo cristalizado antes de finalizar el mandato, fue un acuerdo personal con la Ministra, Sra. García Tejerina, para el que se iniciaron todos los trámites y que por desgracia es la constatación de que no basta con conseguir el proyecto en concurrencia competitiva, que dispongan los recursos o se saque adelante la subvención, porque a veces “se atasca en casa”; defiende que no ha sido por la voluntad del equipo de gobierno ni del Ayuntamiento de Ponferrada, que se han guiado por la buena fe negociando e intentando llegar a un acuerdo con todos los propietarios, resultando que el día de la firma uno de ellos se levantó de la mesa para decir que no estaba de acuerdo y que quería más dinero; ante ese posible abuso de la buena fe del Ayuntamiento, indica que no les quedó más remedio que iniciar de inmediato el expediente de expropiación, porque no fue posible llegar a un acuerdo debido a que el día en que venían a firmar el acuerdo se levantan de la mesa, no quedando por tanto más que los instrumentos legales. Manifiesta su alegría porque todos los Grupos Políticos salvo el PRB estén a favor de este proyecto, porque es positivo y pone en valor y abre la ciudad al río Sil; recuerda que este convenio está financiado en una cuantía muy elevada por el Ministerio de Agricultura vía Confederación, y da las gracias al Presidente de esta última, que desde el primer momento mostró su disposición a seguir con este proyecto que ya se heredó de la Administración anterior. En cualquier caso, pronto habrá elecciones, por lo que espera que la próxima Corporación y Gobierno central continúen con este proyecto, que es bueno para la ciudad y los vecinos.



Ayuntamiento de Ponferrada

4º.- TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ AL CARGO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA EN LA FUNDACIÓN DE DEPORTES DE PONFERRADA.

Vista la renuncia presentada por Doña M^a Antonia Gancedo López a su cargo como representante del Ayuntamiento de Ponferrada en la Fundación de Deportes de Ponferrada,

El Pleno Municipal toma razón de la misma, dejando pendiente el nombramiento de un nuevo representante municipal en la Fundación de Deportes de Ponferrada.

En el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, plantea a la Sra. Secretaria, qué efectos tiene la renuncia de la Sra. Gancedo para la Fundación y para el Ayuntamiento de Ponferrada.
- La Sra. Presidenta determina que contestará una vez finalizadas las intervenciones.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que dejando al margen la decisión, que es un tema personal que respetan, tienen dudas respecto a si cuando se produce una renuncia en el cargo de una fundación de este tipo, inmediatamente y en el mismo acto tiene que nombrarse a un sustituto.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que le gustaría conocer cuál es la idea del equipo de gobierno para solventar esta situación, que genera problemas en la Fundación en cuanto a quórum y otro tipo de asuntos.
- Con permiso de la Presidencia, la Sra. Secretaria señala que puede informar a la Corporación como Secretaria del Ayuntamiento, y orientar dando contestación a las preguntas que formulen como opinión profesional y para realizar aclaraciones, y no como secretaria de la Fundación que está configurada *ab initio* como Fundación privada-privada, y clasificada como tal en el Registro de Fundaciones dependientes del Protectorado de la Junta de Castilla y León. En relación con la pregunta del Grupo USE, manifiesta que la persona jurídica Ayuntamiento de Ponferrada es un patrono único, con tres patronos activos que lo representan en el patronato de la Fundación, con lo que entiende que es obligatorio que a la toma de razón del cese de la Sra.



Ayuntamiento de Ponferrada

Gancedo vaya acompañada del nombramiento de un nuevo patrono activo en la Fundación. Con respecto a la pregunta de la Sra. Luna sobre las consecuencias, informa que, desde una perspectiva formal, si en el Ayuntamiento no se lleva a cabo el nombramiento de una persona que sustituya como patrono activo a la Sra. Gancedo, la Fundación quedaría por debajo del mínimo que establece la Ley de Fundaciones para poder funcionar, dado que el Patronato es un órgano colegiado que exige un mínimo de tres; en este sentido, las opciones que se han planteado a la Secretaría General, previa consulta formal en vista de que el funcionamiento de la Ley de Fundaciones es ajeno al derecho administrativo, es que si no se procediera a este nombramiento se incurriría en una situación excepcional y se tendría que solicitar al Protectorado el nombramiento provisional de un patrono para que se pudieran reunir con el número mínimo de miembros legalmente establecido y se estableciese un procedimiento de modificación de los estatutos para que con carácter provisional fuera funcionando el Patronato.

- La Sra. Presidenta ruega a la Sra. Secretaria que informe sobre cuándo se ha producido la consulta formal, si se ha hecho por el Ayuntamiento, quién la ha ordenado, pues ella lo ignora, y si ha sido efectuada por escrito.
- La Sra. Secretaria indica que en el expediente obra el informe de su servicio, y como ya ha dicho, la consulta al Protectorado la ha hecho ella, como Secretaria General, a título personal y para informarse, y aunque no consta como petición del Ayuntamiento, considera que la Secretaría General puede acudir a todas las vías a su disposición para emitir los informes jurídicos con la máxima corrección posible.
- Sobre ello, la Sra. Presidenta se pregunta si no hubiera sido más conveniente consultar con Alcaldía la petición de consulta formal.
- Responde la Sra. Secretaria que no ha hecho una consulta formal, sino a título personal, y como tal, en el expediente no obra el informe del Protectorado, sino de la Secretaría General.
- Reitera la Sra. Presidenta si lo correcto no hubiera sido poner en conocimiento de la Alcaldesa que se iban a pedir informes.
- La Sra. Secretaria señala que no consulta con la Alcaldía qué libros estudia o con qué personas se asesora.
- La Sra. Presidenta apunta que en cualquier caso y dado que el nombramiento no figura en el Orden del Día y se le ha presentado esta



Ayuntamiento de Ponferrada

posibilidad hoy por la mañana, entiende que deben tomarse un tiempo, quizá con un receso o una proposición. Asimismo, pone de manifiesto sus dudas con respecto a que el Ayuntamiento tenga una voluntad independiente de la de sus miembros, lo que le gustaría consultar.

- La Sra. Secretaria aclara que no ha dicho eso.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, indica a la Sra. Secretaria que supone que no tiene por qué nombrarse hoy y se podrá hacer en el próximo Pleno.
- La Sra. Secretaria explica que lo normal es que se realice en unidad de acto. Para concretar, expone este acto es el nombramiento de representantes municipales en órganos externos, a lo que con carácter general se procede en el plazo de un mes a partir de la sesión constitutiva; en este sentido, el Ayuntamiento nombra, puesto que como mandan los estatutos tiene que estar representado en esas instituciones. Aclara que la representación del Ayuntamiento, que es la persona jurídica que forma parte de ese patronato, es única, nombrando a tres representantes que pueden actuar de forma individual y votar como lo consideren ajustado, aunque lo normal es que si representan a esa persona jurídica actúen de una manera coordinada; así, nada impide que voten ejerciendo sus derechos de deliberación y voto como consideren oportuno. Tampoco ve inconveniente en que hoy se tome razón y, sin diferirlo en el tiempo, en el próximo Pleno se traiga la designación, sin dejarlo de una manera indefinida porque en ese caso se encontrarían un problema en cuanto a poder entenderse que el Ayuntamiento renuncia a ser parte de ese Patronato.
- Apunta el Sr. Carballo que lo que quería decir es que se puede nombrar en el próximo Pleno sin ningún problema.
- Confirma la Sra. Secretaria que no ve ningún inconveniente a lo planteado por el Sr. Carballo, no obstante, si se deja de forma indefinida puede dar lugar a que implícitamente pueda entenderse que el Ayuntamiento cesa en cumplir las obligaciones que asume estatutariamente para nombrar a los tres representantes y que por tanto, de una manera tácita está abandonado la Fundación.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expone al hilo de la intervención de la Sra. Secretaria le surgen varias dudas, aunque le ha quedado claro que la Fundación es “privada-privada”; su incertidumbre es respecto a si la consulta que hizo al Protectorado para el nombramiento de un nuevo miembro de la Fundación en el mismo acto, determina cómo es, ¿quién lo hace?, ¿quién lo nombra?



Ayuntamiento de Ponferrada

- Indica la Sra. Secretaria que la consulta que hizo fue que ocurría en el caso de que se quedaran solo dos patronos activos, y en consecuencia se estaba incumpliendo la Ley de Fundaciones; informa que el Protectorado respondió que un artículo daba la solución, y es que el Protectorado podía nombrar a un miembro provisional.
- El Sr. Muñoz pide confirmación en cuanto a si sería el propio Protectorado.
- La Sra. Secretaria informa que tenía que hacerlo la Fundación, y fue una pregunta que le surgió dado que el socio que está del otro lado es el Ayuntamiento. Respecto a la pregunta, pide por favor al Sr. Muñoz que la repita.
- El Sr. Muñoz plantea, que si Protectorado dice que la Fundación privada no puede quedar así,(privada,privada,privada) y se tiene que nombrar otro miembro debido a que no hay *quórum* para que la Fundación sea efectiva, ¿quién nombra a ese miembro, el plenario?
- Informa la Sra. Secretaria que calificar una Fundación como privada, no depende de la persona que se nombre en esa Fundación. Las fundaciones se califican como privadas en primer lugar, en el momento en que se constituyen, y es que el propio Consejo de Cuentas en su informe de 2010, califica a esta Fundación como privada, lo que se hace en principio en función del capital dotacional, que cuando se constituyó la Fundación era de varias personas jurídicas, una de ellas pública, que aportaban la cantidad de 3.000 euros, siendo la participación del Ayuntamiento minoritaria respecto al resto. Por otro lado, expresa que si el Sr. Muñoz pretende que califique la Fundación como privada o pública, no corresponde a la Secretaría.
- El Sr. Muñoz aclara que no es esa su intención, y aceptando todo lo que ha dicho, incluso la contestación a la Sra. Alcaldesa en la que ha estado estupefacta porque puede consultar con quien quiera para emitir sus informes...
- La Sra. Secretaria indica que corresponde al Ayuntamiento de Ponferrada designar al tercer representante.
- El Sr. Muñoz pregunta si ese nombramiento corresponde al grupo de gobierno o al Pleno.
- Informa la Sra. Secretaria que la propuesta de nombramiento en órganos externos es de los pocos asuntos que no se dictamina en las Comisiones



Ayuntamiento de Ponferrada

Informativas, siendo una propuesta directa de la Alcaldía al Pleno municipal. Si la Alcaldía no hace la propuesta, y teniendo en cuenta que en este caso se trata del cumplimiento de una aplicación estatutaria que aprobaron los propios Concejales en una sesión plenaria, cualquier otro Portavoz puede realizarla para nombrar un candidato, que se sometería a la votación del Pleno por el procedimiento para el nombramiento de personas en órganos externos.

- El Sr. Muñoz plantea que ocurriría en el hipotético caso de que llegada esta situación nadie quisiera hacer la propuesta.
- Responde la Sra. Secretaria que no se tendría candidato.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, sugiere que teniendo en cuenta estas consideraciones quizá se debería dejar el punto sobre la mesa.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, apunta que por lo que ha entendido un Portavoz puede realizar una propuesta de nombramiento de un miembro de la Fundación
- Señala la Sra. Secretaria que las propuestas que se someten a la deliberación del Pleno se pueden hacer por los Portavoces de los distintos Grupos Políticos, si bien el procedimiento normal es que se traigan por la Alcaldía; en defecto de esta, no hay ningún problema en que otro Portavoz de un Grupo la haga, y no habiendo propuestas, está claro que no hay nada que votar. Por otro lado, respondiendo al Sr. Carballo, lo que hoy se trata es la toma de razón del cese, que no puede aplazarse porque su efectividad del mismo depende de que el Pleno tome razón y la ley dice que se haga; no obstante, pueden diferir la decisión en cuanto a si quieren nombrar otro candidato, como dispone la legislación, pero la toma de razón del cese de la Sra. Gancedo tiene que ser desde este momento porque de lo contrario no tendría eficacia, lo que no es su voluntad porque se han enterado de esta dación de cuenta que no se vota.
- La Sra. Presidenta, expone que según la Ley de Fundaciones cuando se constituye una Fundación con el capital social mayoritariamente privado, ésta se considera de naturaleza privada-privada; en este caso le consta, extraoficialmente y por notoriedad, que el 100% del capital y de los patronos son públicos; por ello, pregunta: una Fundación como la de Deportes, que en este momento carece de capital privado y que no tiene patronos privados porque todos han renunciado, ¿se puede seguir calificando como privada o se debería adscribir al sector público bajo el control directo del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada?



Ayuntamiento de Ponferrada

- Informa la Sra. Secretaria que la Fundación se calificó inicialmente en función del capital dotacional, y este, no ha variado. Con todo, la ausencia de personas privadas es un asunto que se ha ido produciendo y al que ha sido ajena esta Secretaría, pero consta por notoriedad que el único patrono, persona jurídica, que existe en este momento en la Fundación, es el Ayuntamiento de Ponferrada, de lo que son plenamente conscientes. Explica que la calificación de una Fundación como pública e integrada en el sector público no corresponde a esta Secretaría, que nunca ha hecho una calificación de ningún organismo ni entidad dependiente del Ayuntamiento, siendo necesario para que sea un medio propio del Ayuntamiento, un organismo, una Fundación o cualquier otro ente, se dé alguno de los siguientes requisitos: que sus órganos de gobierno sean mayoritariamente públicos, que se controle por parte del Ayuntamiento en sus órganos de decisión o que el capital de sus actuaciones sea mayoritariamente público; así, cuando se compruebe uno de esos requisitos se podrá proceder a su sectorización, pero que sepa, ni por parte de la Sra. Interventora ni de la Secretaría se ha hecho nada, ni se integra en el sector público del Ayuntamiento, lo que puede corregir la Intervención.
- La Sra. Interventora señala que no corresponde a su servicio realizar la sectorización de ningún organismo público, sino al Estado.
- La Sra. Presidenta concluye que como aconseja la Sra. Secretaria tomarán razón, para después traer al próximo Pleno el nombramiento de un nuevo miembro del Patronato, previa consulta de la Alcaldía al órgano competente del Estado o de la Comunidad Autónoma sobre si tiene que ser Fundación privada o pública y si puede seguir funcionando como tal, así como el procedimiento a seguir. Sobre las sesiones plenarias, adelanta que tendrán que convocar una extraordinaria en marzo para cuestiones electorales y de las bases de las subvenciones del ARU, y en ella se podrá traer esta cuestión que hoy queda pendiente.
- Consulta el Sr. Carballo si en la sesión extraordinaria que tiene que ver con asuntos electorales se pueden incluir otros asuntos.
- Responde la Sra. Presidenta que la Sra. Secretaria le ha confirmado que es posible. En cualquier caso, adelanta que en la primera quincena del mes de marzo habrá un Pleno en que se incluirá este nombramiento, como ha dicho, previa consulta que, por motivos jurídicos y para defender mejor los intereses municipales, quiere realizar la Alcaldía.



Ayuntamiento de Ponferrada

Finalizada la votación, se ausenta de la sesión la Concejala de Ponferrada en Común, Sra. Nieto Blanco.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN DE AJUSTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DEL R.D. 7/2012, DE 9 DE MARZO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención de seguimiento del plan de ajuste correspondiente al cuarto trimestre de 2018, que obra en el expediente.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LAS ENTIDADES LOCALES: AYUNTAMIENTO, PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS, IMFE, PONGESUR Y TURISMO PONFERRADA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Tesorería sobre morosidad y periodo medio de pago correspondiente al cuarto trimestre de 2018, que obra en el expediente.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS DE LAS EE.LL. ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe del cumplimiento de suministro de información sobre la ejecución de presupuestos de las entidades locales, que obran en el expediente.

8º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

b) MOCIONES, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) RUEGOS

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Sra. Presidenta se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 26 de octubre de 2018, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy,



Ayuntamiento de Ponferrada

que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

B) MOCIONES.

El Portavoz del Partido Regionalista del Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, presenta las siguientes:

1.- Moción para instar a la Junta de Castilla y León la implantación del ciclo formativo de GRADO SUPERIOR DE TÉCNICO EN MICROINFORMÁTICOS Y REDES en el Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) de Ponferrada.

Dada lectura a la siguiente moción:

“Moción para solicitar al Gobierno de la Junta de Castilla y León la implantación de los ciclos formativos de GRADO SUPERIOR DE TÉCNICO EN MICROINFORMÁTICOS Y REDES y en GESTIÓN ADMINISTRATIVA en el Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) de Ponferrada, ubicado en la Avda. Monte Medulio.

Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Exposición:

Que en el CIFP de Ponferrada, en la Avda. Monte Medulio, en las especialidades de Técnico en MICROINFORMÁTICOS Y REDES y en GESTIÓN ADMINISTRATIVA, solo se pueden cursar los Ciclos Formativos de Grado Medio, teniendo que salir fuera de El Bierzo aquellos alumnos que desean hacer el Ciclo Formativo de Grado Superior.

Que, para que todos los alumnos que deseen cursar el Grado Superior (que son la mayoría) no tengan que salir de El Bierzo, con todos los gastos e inconvenientes que esto supone, es muy necesario que se implanten urgentemente en el Centro Integrado de Ponferrada, en la Avda. Monte Medulio, los ciclos superiores de estas especialidades.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del día del próximo Pleno la siguiente Moción:



Ayuntamiento de Ponferrada

Instar a la Junta de Castilla y León, para que implante en el próximo curso (2019-2020) los Ciclos formativos Superiores en las especialidades de Técnico en Microinformáticos y Redes y de Técnico en Gestión Administrativa”.

Considerando.- Que durante el debate se pone de manifiesto que el Grado Superior en Gestión Administrativa ya figura entre las especialidades que se cursan en el Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada.

Los miembros del Pleno Municipal, por 22 votos a favor, correspondientes: 1 al PRB, 6 al PP, 5 al Grupo Socialista, 5 a USE, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, y 1 a Ponferrada en Común; 0 votos en contra, y 1 abstención del PP (ausente en la votación); **ACORDÓ:**

Instar a la Junta de Castilla y León para que implante en el próximo curso (2019-2020) el ciclo formativo Superior en la especialidad de MICROINFORMÁTICOS Y REDES.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que como todo el mundo sabe hace unos años se construyó un Centro de Formación Profesional en avenida Monte Medulio; en relación con ello, indica que un grupo en representación de los alumnos acudió a él como Portavoz del PRB para reclamar un sendero que evitara el barrizal por el que pasa para acceder al Centro, y asimismo le solicitaron que intentaran que la Junta de Castilla y León implante los ciclos superiores de estas dos especialidades, porque aunque el ciclo medio tiene salida, el superior es muy importante para todos los alumnos de El Bierzo y para cursarlo tienen que salir fuera. Por tanto, su propuesta es que se inste a la Junta de Castilla y León para que implante estos ciclos superiores en estas dos especialidades, necesarias para la comarca, para lo que pide el voto favorable.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, expone que todo lo que sea ampliar formación para que los jóvenes salgan más preparados les parece correcto. Además, en cuanto a temas informáticos e I+d+i, apunta que hay un hueco entre la Universidad de León y la formación profesional media, y en vista de que cada día se demanda más y que entiende que es el futuro, apoyarán la moción.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, adelanta que el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la moción, si bien, habiendo contactado con el propio Centro, se les manifestó que efectivamente el grado medio en sistemas microinformáticos y redes no tiene superior en el CIFP, y que el grado superior en gestión administrativa es el grado en administración y finanzas, que sí existe y se puede cursar en el mismo. En cualquier caso, reitera su apoyo.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, manifiesta su respaldo a la moción.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, sobre lo expresado por el Sr. Ramón, indica que los alumnos les pidieron el grado superior de sistemas microinformáticos, pero en vista de que en la página web del Centro los estudios de gestión administrativa tampoco tenían el grado superior, solicitaron su implantación. Manifiesta que en cualquier caso, y aunque en la web solo consta como grado medio, si como dice el Portavoz Socialista hay un grado superior, es suficiente con solicitar el otro. Aclara que la petición relativa al grado de gestión administrativa fue a instancia del PRB debido a que consultada la web del centro no existía el grado superior.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, señala que si el Sr. Ramón ha comprobado que ya existe el ciclo superior de gestión administrativa, votarán la moción sin la solicitud relativa a esa formación.
- El Sr. Carballo está de acuerdo en que solo se vote para el ciclo formativo de sistemas microinformáticos y redes.

2.- Moción para exigir a los gobiernos de España y de Castilla y León la construcción urgente de doble vía, entre León y Ponferrada, para que el AVE llegue a Ponferrada, imprescindible para el presente y futuro de El Bierzo.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Exposición:

Que la vía férrea entre Astorga y Ponferrada es de la prehistoria del ferrocarril, construida cuando apenas había medios, y con un trazado totalmente obsoleto,



Ayuntamiento de Ponferrada

siendo con mucha diferencia el peor tramo de vía de España, con 25 túneles en menos de 50 kilómetros, y volviendo para atrás en el famoso tramo del tazo, que media hora después vuelve a pasar el tren por el mismo paraje. Con los adelantos de hoy, entre Astorga –Ponferrada no es necesario construir ni un solo túnel.

Que, como es el peor tramo de toda la red ferroviaria de España, no se debe construir ni un solo kilómetro más de vía mientras no se construya una de doble sentido entre León y Ponferrada, algo que también debe exigir y colaborar en la construcción de esta doble vía para el AVE, el Gobierno de la Junta, como es su obligación.

Que, después del cierre de la minería y de las centrales térmicas, que supuso la pérdida de miles de puestos de trabajo, El Bierzo necesita urgentemente una reactivación, y para ello es imprescindible que llegue el AVE a Ponferrada, de lo contrario esta tierra jamás se volverá a recuperar. Por ello, los gobiernos de España y de la Junta de Castilla y León tienen que volcarse en la construcción urgente de doble vía entre León y Ponferrada, para que el AVE llegue a El Bierzo lo antes posible.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar al Gobierno de España para que construya lo antes posible una línea férrea de doble sentido, para que pueda llegar el AVE a El Bierzo, entre León y Ponferrada, porque la actual, sobre todo el tramo de Astorga a Ponferrada, es de la prehistoria del ferrocarril, con 25 túneles muy peligrosos e innecesarios.

Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de España la construcción urgente de este tramo de doble vía, que es imprescindible para el presente y futuro de El Bierzo.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 20 votos a favor, correspondientes: 1 al PRB, 7 al PP, 5 al Grupo Socialista, 5 a USE y 2 a Coalición por el Bierzo; 0 votos en contra, y 3 abstenciones, correspondientes: 2 a Ciudadanos y 1 a Ponferrada en Común, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Instar al Gobierno de España para que construya lo antes posible una línea férrea de doble sentido, para que pueda llegar el AVE a El Bierzo, entre León y Ponferrada, porque la actual, sobre todo el tramo de Astorga a Ponferrada, es de la prehistoria del ferrocarril, con 25 túneles muy peligrosos e innecesarios.

SEGUNDO: Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de España la construcción urgente de este tramo de doble vía, que es imprescindible para el presente y futuro de El Bierzo.



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que esta tierra ha estado manteniendo a España con miles de toneladas de carbón, pizarra hierro, plomo y estaño así como con millones de kilovatios de energía, lo que ha supuesto un deterioro impresionante del Medio Ambiente y que ha provocado que aún hoy estemos invadidos por miles de torres que sostienen los cables de alta tensión, que perjudican a vecinos y municipios, como es nuestro caso; en este sentido, señala el ejemplo de la torre en medio de una avenida tan importante como Ciudad de Bérgida. Además, sostiene que mantener a España durante un siglo ha traído muchas consecuencias, y aunque lo lógico y lo que cualquier otro Gobierno del mundo hubiera hecho si se liquida una actividad minera y miles de empleos, como el cierre de Comonor, Cristalglass, Talleres Rubio y otras muchas, es volcarse en crear empleo y en que no se cierren más empresas, no se ha procedido así, y con el cierre de la minería la situación es caótica en cuanto a empleo, teniendo, los jóvenes bercianos que marcharse a estudiar y trabajar fuera; con todo, estos señores que no crearon empleo ni pusieron los medios para ello, pensaron que tenían que machacar más a El Bierzo y llevaron el AVE a Sanabria, donde tiene que pasar por tres cordilleras y no fueron capaces a terminar el trazado por esa zona, cuando el ferrocarril siempre pasó por aquí, y aquello solo fue una emergencia para comunicar Vigo con Madrid, siendo la vía que comunica las demás ciudades la que siempre pasó por esta comarca. Manifiesta que ya presentaron una moción para exigir el AVE, y seguirán haciéndolo hasta que El Bierzo tenga AVE, porque sin él no tenemos nada que hacer, dado que las empresas no se plantean venir si no lo hay; además, sería un gran impulso al desarrollo de Ponferrada, porque los vecinos de El Barco, Piedrafita y Villablino vendrían a cogerlo, y por eso tenemos que luchar “con uñas y dientes”. Por tanto, indica que el PRB presentará las mociones necesarias para que el AVE llegue a Ponferrada, y lo primero que se necesita es una doble vía, que es el objeto de la presente moción.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, sostiene que por suerte o por desgracia Ponferrada ya se ha quedado sin AVE, pero sin lo que no se ha quedado y está de moda, es sobre el tema de las mercancías, las que quizá por estar en campaña electoral todos los partidos políticos dicen que se van a llevar a cabo; espera que así sea y no se queden en meros papeles o notas de prensa en los medios de comunicación. Asimismo, argumenta que la diferencia entre un tren de velocidad alta y un tren de alta velocidad, es que por donde circula un



Ayuntamiento de Ponferrada

ALVIA puede circular un tren de mercancías, pero por donde circula un AVE no puede hacerlo un tren de mercancías; entiende que en este doble juego se debe hilar fino e ir más hacia un tren de velocidad alta, como un ALVIA, para que las mercancías puedan circular por esta vía. Recuerda que reclamar las inversiones necesarias para la mejora del trazado del túnel de El Manzanal es algo que se lleva haciendo muchos años y por lo que ahora tienen que apretar más que nunca a las Administraciones superiores desde el Ayuntamiento para que se pueda ejecutar, y permitir el paso de las grandes mercancías y que ese nudo logístico no se lo lleve Monforte de Lemos o León, porque lo que quieren los bercianos es que se quede aquí; expone que para Ponferrada es más importante reclamar el referido nudo logístico que un AVE, porque la diferencia en tiempo entre un AVE y un ALVIA es mínima, pero sí podrían circular las mercancías, necesarias, más teniendo en cuenta las dudas que suscitan las declaraciones del ministro de Fomento y del Consejero de la Junta de Castilla y León. Por ello, espera que venga a El Bierzo, se haga esa doble vía y se arregle, porque aunque todos saben que la inversión en los túneles es grande, estamos en 2019 y no puede quedarse encima de la mesa, para lo que igualmente reclama unidad.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, expone que su Grupo siempre será favorable a cualquier actuación que pueda mejorar El Bierzo, y parece que el diseño que se hace desde Europa va por otro camino en cuanto a la mejora ferroviaria, para personas y sobre todo para mercancías, que permita la circulación de trenes de 600 a 750 metros con ancho de vía europeo. No obstante, indica que todo lo que sea mejorar las infraestructuras de El Bierzo, siempre que sea técnicamente viable, financieramente sostenible y jurídicamente posible, lo apoyarán.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, expresa que desde el Grupo Popular también entienden que es fundamental diferenciar entre velocidad alta y alta velocidad, siendo las mercancías algo muy importante como para dejarlas de lado hasta el punto de dar prioridad al AVE y no a la doble vía para que puedan circular mercancías y pasajeros; así, desconoce si es conveniente esta preferencia hacia el AVE, cuando la doble vía para las mercancías y el ALVIA, velocidad alta, podría ser suficiente para Ponferrada puesto que la diferencia entre AVE y ALVIA de aquí a León es muy pequeña. Por tanto, con dudas en cuanto a si merece la pena apostar solo por el AVE y no por la doble vía para mercancías y personas, se abstendrán.
- La Sra. Presidenta indica que ha habido una confusión, y el Grupo Popular votará a favor.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, presenta las siguientes:

1.- La Sra. Presidenta manifiesta que la moción presentada con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, “VIVAS Y LIBRES NOS QUEREMOS”, ha sido calificada como RUEGO; dando lectura del mismo en el apartado correspondiente.

Finalizado el debate del referenciado ruego, se ausenta la Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández.

2.- Moción para instar al Gobierno de España a la creación de un Plan Social para satisfacer las necesidades de empleo de los trabajadores de empresas subcontratas y auxiliares de ENDESA, así como de empresas auxiliares y subcontratas de la minería del carbón.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“Miguel Ángel Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ponferrada en Común, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente moción para INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA CREACIÓN DE UN PLAN SOCIAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS SUBCONTRATAS Y AUXILIARES DE ENDESA, ASÍ COMO DE EMPRESAS AUXILIARES Y SUBCONTRATAS DE LA MINERÍA DEL CARBÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inminente anuncio de cierre definitivo de la central térmica Compostilla II y las diversas explotaciones de carbón supondrá el despido de aquellos trabajadores/as de las empresas subcontratas y auxiliares que realizan trabajos para ENDESA, así como las explotaciones mineras. Estos despidos que se suman a los despidos directos de las empresas anteriormente mencionadas, suponen un duro golpe contra el tejido industrial de El Bierzo, que afectará de manera inmediata y por efecto indirecto al resto de sectores económicos. Esto supone agravar de manera exponencial la situación de desempleo y despoblación de nuestra región. En este momento de urgencia social, y ante la incapacidad de la iniciativa privada para generar empleo, las Administraciones Públicas tienen el deber de actuar lo antes posible.

Los centenares de despidos supondrán un aumento de la pobreza y la vulnerabilidad social en términos hasta ahora desconocidos para la comarca de El Bierzo. En este sentido no puede haber discrepancias políticas.

Ante ello desde el G.M. PeC solicitamos al resto de fuerzas políticas a aprobar la siguiente moción: INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA CREACIÓN



Ayuntamiento de Ponferrada

DE UN PLAN SOCIAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS SUBCONTRATAS Y AUXILIARES DE ENDESA, ASÍ COMO DE EMPRESAS AUXILIARES Y SUBCONTRATAS DE LA MINERÍA DEL CARBÓN. Dicho plan debe abarcar tanto acciones formativas como de creación de empleo en el sector industrial.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ**:

INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA CREACIÓN DE UN PLAN SOCIAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS SUBCONTRATAS Y AUXILIARES DE ENDESA, ASÍ COMO DE EMPRESAS AUXILIARES Y SUBCONTRATAS DE LA MINERÍA DEL CARBÓN.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, indica que en vista de que la documentación ha estado a disposición de todos, no es necesario dar lectura, y además, el tema es de la suficiente actualidad como para poder valorarlo y saber de lo que se va a hablar; no obstante, explicará la pretensión de esta propuesta para que el Ayuntamiento la tome en consideración; en relación con ello, expone que en la Junta de Portavoces se comentaba que existe otra moción presentada por Coalición por El Bierzo, que se debatirá posteriormente, sobre la que alguien entendía que era la misma que la presentada por su Grupo, pero en este sentido, defiende que hay una diferencia sustancial, y es que su moción, dispone: “instar al Gobierno central a la creación de un plan social para satisfacer las necesidades de empleo de los trabajadores de empresas subcontratas y auxiliares de ENDESA, así como de empresas auxiliares y subcontratas de la minería del carbón”, mientras que la moción del otro Grupo, que su Portavoz explicará, habla más de dirigirse hacia la propia empresa; por tanto, aunque pueda haber coincidencias en la argumentación y en el fin, considera que se deben debatir por separado para que todos tengan la oportunidad de posicionarse ante las dos. Sobre el fondo del asunto, señala que en la prensa de hoy consta que una de las empresas más grandes que tienen relación contractual con la matriz, ENDESA, ha mandado la carta de despido a los trabajadores, como mínimo a 16 y el traslado forzoso a otros tantos; argumenta que si bien es solo una empresa, esta es la tónica general que va a ocurrir con todas las que prestaban servicios en la central de Compostilla, como anteriormente pasó con las de la central térmica de Anllares. En cuanto a este asunto, desconoce si las palabras del Presidente del Gobierno pueden servir de tranquilidad, cuando se



Ayuntamiento de Ponferrada

comprometía de una manera real y fehaciente a que todas esas cuestiones tuvieran una solución inmediata, para lo que la Ministra para la Transición Ecológica agradecía al sector, desde su punto de vista de forma desafortunada, la colaboración necesaria para que un sector productivo importante en esta comarca y en esta provincia, se fuera al garete; con las propuestas de transición energética, en su momento no se hicieron las cosas bien, y ahora tienen la posibilidad de, en la medida de sus posibilidades, corregir aquellos defectos que se han originado; indica que la labor extractiva de la minería se ha suspendido, así como la quema de carbón nacional solo en esta zona, porque en el tiempo que sigan funcionando las térmicas se seguirá empleando mineral, por desgracia de importación, sin una solución social para los trabajadores tanto de las contratas mineras, como de las eléctricas. Por todo ello es necesario apelar a la sensibilidad de todos los ciudadanos representados en este Ayuntamiento para que esta institución se dirija al Gobierno central y de la Junta, para que se acometa de una manera seria un plan social de jubilaciones, prejubilaciones o de recolocaciones en lo más cercano posible para esos trabajadores; por último, entiende que no es una cuestión baladí ni de pedir tantas cosas, sino de justicia con aquellos que han estado produciendo en esta comarca y en este sector, tanto y durante tanto tiempo.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, apunta que como ha dicho el Sr. Fernández su moción es exactamente igual, si bien, entiende que la de su Grupo es mejor porque al menos intentan dar soluciones, y sobre ella, tampoco es cierto que se dirijan a la empresa, porque instan al Ministerio de Industria, al de Transición Ecológica al de Trabajo y a la Junta de Castilla y León, así como a ENDESA. De todas formas, metafóricamente dirá que tiene gracia que quien te desahucia pida que te den un piso, como también lo tiene que quien te quita el trabajo, pida que te den uno.
- La Portavoz accidental de Ciudadanos, Sra. Santín Huerga, indica que a colación con este tema, esta misma semana han apoyado en las Cortes una proposición no de ley para que estos empleados entren dentro del acuerdo marco de lo que debe ser una transición justa. Por tanto anuncian su voto a favor.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta su apoyo a la moción.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, adelanta su respaldo a la propuesta.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, afirma que votarán a favor.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, expone que el Sr. Muñoz le ha contestado metafóricamente, pero no tiene ninguna culpabilidad de desahuciar a nadie, porque han estado a la defensa de un sector de producción, con las correcciones necesarias, e incluso en El Bierzo han estado a favor de la continuidad de la extracción, la combustión y otros temas. Por último, agradece el apoyo a la moción, esperando que surta efecto.

El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, presenta las siguientes:

1.- Moción para instar a los Ministerios de Industria, de Transición Ecológica y de Trabajo, a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de ENEL-ENDESA que tomen en cuenta las reivindicaciones de los trabajadores de empresas auxiliares de Endesa en la central térmica Compostilla II.

Dada cuenta de la siguiente moción:

*“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo de Coalición por El Bierzo, CB, en el Ayuntamiento de Ponferrada presenta la siguiente moción ante el Pleno municipal para: **INSTAR AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, AL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, AL MINISTERIO DE TRABAJO, A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y A MARÍA PATRIZIA GRIECO, PRESIDENTA DE ENEL-ENDESA A QUE TOMEN EN CUENTA LAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS AUXILIARES DE ENDESA EN LA CENTRAL TÉRMICA DE COMPOSTILLA II, EN CUBILLOS DEL SIL.***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Endesa dio sus primeros pasos en la Comarca de El Bierzo (Ponferrada) con la puesta en marcha de la Central Térmica Compostilla I, actividad que posteriormente se trasladó a la actual Compostilla II, en el municipio de Cubillos del Sil. El crecimiento de la entidad fue asombroso, sumando beneficios multimillonarios a lo largo de décadas, generando empleo en la zona y posicionándose como la primera eléctrica del país.

Como en toda gran empresa, los resultados son el fruto del trabajo y el esfuerzo de todos y cada uno de los miembros de la cadena, incluidos quienes trabajan en las empresas auxiliares que también forman desde el principio.



Ayuntamiento de Ponferrada

Son 180 familias que temen por su futuro después de toda una vida al servicio de la Central Térmica Compostilla II. Más de 30 años que se cercenan por lo que parece ser el cierre definitivo de Compostilla II, por parte de Endesa en España (Enel en Italia) y que ni siquiera han sido contemplados en el Plan de Transición Justa para la descarbonización elaborado por el gobierno actual.

Si Enel en Italia sí se preocupa de los territorios donde están ubicadas sus centrales, no dejándolas abandonadas, asumiendo su responsabilidad social corporativa, ¿por qué en España no?

Las trabajadoras y trabajadores afectados piden soluciones concretas: como la posibilidad de elaborar conjuntamente y dentro de la RSC, un plan específico de cierre para estas 180 familias, donde se establezcan compromisos de empleabilidad, participando en el inminente desmantelamiento de la central, recolocaciones a los más jóvenes, salidas económicas pactadas o prejubilaciones en los casos de vulnerabilidad por razones de edad y antigüedad, etc.

Pero no se trata solo de dar una solución justa a las trabajadoras y trabajadores afectados y a sus familias, sino al Bierzo y a la comarca que durante más de 70 años ha dado tanto para enriquecer a los demás con los recursos y energía que aquí se producía, a costa de tantos sacrificios. Por eso, teniendo en cuenta que Endesa constituye un factor de desarrollo económico y vital para la comarca del Bierzo, es necesario tomar medidas concretas que eviten que cualquier proceso de transición implique una disminución del actual volumen de empleo.

Por todo ello, presentamos esta moción en apoyo a las movilizaciones llevadas a cabo por los trabajadores de las empresas auxiliares e instando, tanto a Endesa como al Ministerio de Industria, al Ministerio de Transición Ecológica, al Ministerio de Trabajo y a la Junta de Castilla y León a:

1) La elaboración conjuntamente entre las centrales sindicales de la Plataforma de Auxiliares, Endesa, Gobierno y Junta de Castilla y León, de un plan específico de cierre de instalaciones o cese de actividad de Compostilla II, para los trabajadores/as de las Empresas Auxiliares, basado en tres pilares: recolocaciones, bajas incentivadas y soluciones de la personas trabajadoras en estado de vulnerabilidad.

2) A iniciar de manera inmediata un proceso de negociación con la compañía Endesa y con las centrales sindicales, a los efectos de que, como medida alternativa, Endesa ponga en marcha los planes de inversión suficientes en modernización de los grupos para adaptarlos, y que se puedan incluir en el Mix Energético, para quema del carbón autóctono, que no solo eviten la pérdida de puestos de trabajo, sino que además permita la dinamización y diversificación económica de toda la comarca en la perspectiva de garantizar un aumento del empleo.

3) Medidas de protección social de los trabajadores de las Empresas Auxiliares igual que los que ya contempla la Empresa Principal (Endesa), para las trabajadoras y los trabajadores de difícil empleabilidad (mayores de 55 años).

4) A que, mientras no se lleve a cabo la materialización de proyectos alternativos de creación de empleo, se detenga cualquier proceso de



Ayuntamiento de Ponferrada

regulación, extinción de contratos o cualquier otra medida que suponga una pérdida de puestos de trabajo.

5) Plan de Reindustrialización para la comarca, tomando las iniciativas políticas oportunas que faciliten la inversión en proyectos empresariales públicos y la captación de proyectos empresariales privados viables para El Bierzo, así como las medidas concretas que permitan su coordinación con los planes de reactivación de las comarcas mineras.

6) Recolocaciones de trabajadoras y trabajadores en la transformación de la térmica (o en las tareas de desmantelamiento, en caso de que esta sea la medida final).

7) Comunicar la aprobación de esta moción a Ministerio de Industria, Ministerio de Transición Ecológica, Ministerio de Trabajo, Junta de Castilla y León y María Patrizia Grieco, presidenta de Enel-Endesa.

Por todos los motivos expuestos anteriormente el grupo Coalición por El Bierzo en el Ayuntamiento de Ponferrada formula la siguiente propuesta de resolución:

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA ACUERDA INSTAR AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, AL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, AL MINISTERIO DE TRABAJO, A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y A MARÍA PATRIZIA GRIECO, PRESIDENTA DE ENEL-ENDESA A QUE TOMEN EN CUENTA LAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS AUXILIARES DE ENDESA EN LA CENTRAL TÉRMICA DE COMPOSTILLA II, EN CUBILLOS DEL SIL.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACORDÓ:

INSTAR AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, AL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, AL MINISTERIO DE TRABAJO, A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y A MARÍA PATRIZIA GRIECO, PRESIDENTA DE ENEL-ENDESA A QUE TOMEN EN CUENTA LAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS AUXILIARES DE ENDESA EN LA CENTRAL TÉRMICA DE COMPOSTILLA II, EN CUBILLOS DEL SIL.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, indica que son 180 familias las que temen por su futuro después de toda una vida al servicio de la Central Térmica Compostilla II; más de 30 años que se cercenan por lo que parece ser el cierre definitivo de Compostilla II, por parte de ENDESA en España, ENEL en Italia, y que ni siquiera han sido contemplados en el Plan de Transición Justa para la descarbonización



Ayuntamiento de Ponferrada

elaborado por el Gobierno actual. Expone que los trabajadores afectados piden soluciones concretas como la posibilidad de elaborar conjuntamente un plan específico de cierre para estas 180 familias, donde se establezcan compromisos de empleabilidad, participando en el inminente desmantelamiento de la central, como por ejemplo, recolocaciones a los más jóvenes, salidas económicas pactadas o prejubilaciones en los casos de vulnerabilidad por razones de edad y antigüedad. Por estas razones y en apoyo a las movilizaciones llevadas a cabo por los trabajadores de las empresas auxiliares, han presentado esta moción, instando tanto a ENDESA, a los Ministerios de Industria, Transición Ecológica, Trabajo y a la Junta de Castilla y León, a las siguientes cuestiones: primera, a la elaboración conjuntamente entre las centrales sindicales de la Plataforma de Auxiliares, ENDESA, Gobierno y Junta de Castilla y León, de un plan específico de cierre de instalaciones o cese de actividad de Compostilla II, para los trabajadores de las empresas auxiliares, basado en tres pilares, recolocaciones, bajas incentivadas y soluciones de la personas trabajadoras en estado de vulnerabilidad; segunda, a iniciar de manera inmediata un proceso de negociación con la compañía ENDESA y con las centrales sindicales, a los efectos de que, como medida alternativa, ENDESA ponga en marcha los planes de inversión suficientes en modernización de los grupos para adaptarlos, y que se puedan incluir en el mix energético, para quema del carbón autóctono, que no solo eviten la pérdida de puestos de trabajo, sino que además permita la dinamización y diversificación económica de toda la comarca en la perspectiva de garantizar un aumento del empleo; tercera, medidas de protección social de los trabajadores de las empresas auxiliares igual que los que ya contempla la empresa principal ENDESA, para los trabajadores de difícil empleabilidad mayores de 55 años; cuarta, a que, mientras no se lleve a cabo la materialización de proyectos alternativos de creación de empleo, se detenga cualquier proceso de regulación, extinción de contratos o cualquier otra medida que suponga una pérdida de puestos de trabajo; quinta, plan de reindustrialización para la comarca, tomando las iniciativas políticas oportunas que faciliten la inversión en proyectos empresariales públicos y la captación de proyectos empresariales privados viables para El Bierzo, así como las medidas concretas que permitan su coordinación con los planes de reactivación de las comarcas mineras; sexta, recolocaciones de trabajadoras y trabajadores en la transformación de la térmica; siete, comunicar la aprobación de esta moción a Ministerio de Industria, Ministerio de Transición Ecológica, Ministerio de Trabajo, Junta de Castilla y León y a Dña. María Patrizia Grieco, presidenta de ENEL-ENDESA. Sobre estas medidas, entiende que se sustancia el deseo de todos estos trabajadores y familias para tener una salida digna a lo que es un grave error por parte del Gobierno central en este caso, y de algunos partidos políticos en otro, de no continuar con la actividad



Ayuntamiento de Ponferrada

extractiva del carbón autóctono; así, se suspende la quema de carbón, por parte del Gobierno central y la nefasta Ministra de Transición Ecológica, porque según ella se contamina el 0,05% del mundo en El Bierzo, suspendiéndolo mientras en otros países, incluyendo Alemania, se prorroga hasta 2030; es a esto último a lo que se refería anteriormente, por supuesto sin querer decir que el Sr. Fernández haya desahuciado a nadie, siendo una metáfora en cuanto a que cuando a alguien se le quita el trabajo y se pide otro nuevo puesto, no sería precisa esta demanda si no se le quitara. Por tanto, entiende que esta transición es totalmente injusta y un “palo” más a esta zona, porque aunque no quería comentarlo, la Ministra ha agradecido a los trabajadores de la zona su colaboración por su contribución al cambio energético, pero ¿en qué? Desde su punto de vista, la ayuda a estos trabajadores es justa por los motivos expuestos, aunque no arregla nada en relación a la quema de carbón porque se ha suspendido; en cualquier caso, luego se debatirá una moción de alguien que habla de conservarlo dentro del mix energético, lo que adelanta, votarán a favor, porque mientras tengamos bajo nuestros pies un recurso energético estratégico a nivel nacional, se podrá negociar algo, mientras que de esta forma lo único que podrán negociar son salidas de trabajadores de la Central Térmica de Compostilla, a lo que se está hoy. Por lo anterior, pide que esta propuesta se apruebe en todos sus puntos y que se tengan en cuenta a los pocos jóvenes que hay dentro de esas 180 familias y se les busque un alternativa, se prejubilice a las personas de mediana edad y se otorgue la consideración de vulnerabilidad a las personas ya mayores que en ningún caso iban a encontrar un empleo, cuestiones en las que entiende deben ser sensibles desde este Ayuntamiento, y para lo que pide la aprobación de esta moción.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que están totalmente de acuerdo con la moción que se trata.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, anuncia que apoyarán la moción en un asunto extraordinariamente sensible y con el que no pueden mirar hacia otro lado. Por ello reitera su respaldo sin ninguna duda.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, hace constar que el Grupo Municipal Socialista votará favorablemente la propuesta.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, adelanta su apoyo a la moción.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expone que pese a que se han presentado dos mociones parecidas, quiere



Ayuntamiento de Ponferrada

hacer suya la del Grupo PeC, pidiéndoles que, al mismo tiempo, hagan propia la que ahora se debate. Agradece el respaldo de todos, y señala que debe tenerse en cuenta que se están defendiendo los derechos de los trabajadores de El Bierzo.

2.- Moción para instar al Gobierno Central y a la Junta de Castilla y León a presionar a ENDESA para que se implique en la financiación y puesta en marcha de proyectos que ayuden a cambiar el modelo productivo de El Bierzo.

Dada cuenta de la siguiente moción:

*“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo de Coalición por El Bierzo, CB, en el Ayuntamiento de Ponferrada presenta la siguiente moción ante el Pleno municipal para: **INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL Y A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A PRESIONAR A ENDESA PARA QUE SE IMPLIQUE EN LA FINANCIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS QUE AYUDEN A CAMBIAR EL MODELO PRODUCTIVO DE EL BIERZO.***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Bierzo acaba de sufrir el enésimo mazazo en sus expectativas de futuro con el cierre del último pozo de carbón y el anuncio público de cese de actividad de la central térmica de Compostilla II, propiedad de la multinacional italiana Enel a través de su filial Endesa.

No viene al caso recordar aquí los vínculos de la que fuera principal compañía pública de electricidad, Endesa con El Bierzo, ni el lamentable papel jugado por los partidos nacionales en su privatización, primero, y en el posterior regalo de una empresa estratégica a los intereses de una multinacional extranjera de titularidad pública.

Sin embargo, lo que sí viene al caso es recordar que Endesa no solo va a dejar en Cubillos del Sil y en El Bierzo, al lado mismo de Ponferrada, una gran superficie de terrenos muy contaminados que es preciso restaurar de una manera rigurosa y sin excusas. En ese sentido, el anuncio de instalar en esos terrenos un almacén de componentes eólicos no puede en ningún caso justificar la no exigencia a Endesa de sus deberes medioambientales.

Pero, por otro lado, nadie debe pensar que Endesa se ha desligado de El Bierzo, no. Endesa sigue explotando los apetecibles recursos energéticos que le proporciona El Bierzo y, si bien la quema de carbón ya no le interesa por las trabas medioambientales y jurídicas, sí que le sigue interesando y mucho apurar las disponibilidades hídricas de nuestros ríos, en los que mantiene numerosas concesiones y saltos hidroeléctricos muy necesarios, porque debemos recordar que, a día de hoy, la energía hidroeléctrica es la única energía renovable que puede ser suministrada a demanda, por cuanto la energía solar y la energía eólica no se pueden almacenar y su producción



Ayuntamiento de Ponferrada

depende de factores climáticos no siempre satisfactorios para cubrir la demanda.

Así las cosas, Endesa sigue siendo la titular de numerosas explotaciones hidroeléctricas en el sistema del río Sil en El Bierzo: Rioscuro: 15,49 MW; Las Ondinas: 83,49 MW, Peñadrada: 38,66 MW; Santa Marina II: 14,1 MW, Bárcena: 61,21 MW; y Cornatel, 132 MW, cuya generación está en Galicia (en Rubiá), pero cuyos impactos se dejan sentir y mucho precisamente en el Municipio de Ponferrada, donde el canal atraviesa el centro de la ciudad y donde está el impactante sifón sobre el río Boeza.

De modo que Endesa sigue explotando los recursos de El Bierzo y ya hemos visto lo que podemos esperar de sus propietarios italianos si no hacemos presión en las administraciones competentes para que se comporte según las modernas directrices de responsabilidad social corporativa y destine algunos de sus beneficios a revertir parte de los impactos medioambientales y sociales que ha causado y que causa.

Creemos que debemos presionar al Gobierno central y a la Junta de Castilla y León, en tanto que administración competente en materia medioambiental, para que medien con Enel-Endesa y le recuerden a esta compañía la 'obligación' que tiene de contribuir al cambio de modelo productivo.

Existen muchas iniciativas y proyectos en los que Endesa podría colaborar en el sentido apuntado, pero por citar uno solo ejemplo, podría liderar y financiar en todo o en parte y sin problema la recuperación del trazado entre Ponferrada (Compostilla I, sede de Ciuden) y el inicio actual del ferrocarril en Cubillos del Sil. Conectar las dos centrales claves en la historia de El Bierzo y de Endesa: Compostilla I, donde nació la compañía, y Compostilla II, donde concluyó su proyecto de combustión de carbón.

No es esperable que solo mediante su buena fe Endesa se brinde a cooperar y colaborar en la puesta en marcha de proyectos de ese tipo. Sin embargo, que las administraciones competentes le recuerden los enormes impactos que causa en nuestro territorio, en forma de canales abiertos y peligrosos sin la necesaria señalización, que han provocado hasta accidentes mortales, podría allanar bastante el camino a estrechar esa colaboración que pedimos.

Por todos los motivos expuestos anteriormente el grupo Coalición por El Bierzo en el Ayuntamiento de Ponferrada formula la siguiente propuesta de resolución:

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA ACUERDA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL Y A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A PRESIONAR A ENDESA PARA QUE SE IMPLIQUE EN LA FINANCIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS QUE AYUDEN A CAMBIAR EL MODELO PRODUCTIVO DE EL BIERZO."

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL Y A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A PRESIONAR A ENDESA PARA QUE SE IMPLIQUE EN LA FINANCIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS QUE AYUDEN A CAMBIAR EL MODELO PRODUCTIVO DE EL BIERZO



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, sostiene que en este caso conviene recordar que en este caso ENDESA va a dejar en Cubillos, El Bierzo, al lado de Ponferrada, una superficie de terrenos muy contaminados y que es preciso restaurar de una manera rigurosa y sin excusas; en ese sentido, el anuncio de instalar en esos terrenos un almacén de componentes eólicos no puede justificar la no exigencia a ENDESA de sus deberes medioambientales ya que son tan estrictos en ello; nadie debe pensar que ENDESA se ha desligado de El Bierzo, en ningún caso, porque sigue explotando los apetecibles recursos energéticos que le proporciona la comarca y, si bien la quema de carbón ya no le interesa por las trabas medioambientales y jurídicas, sí le sigue interesando y mucho apurar las disponibilidades hídricas de nuestros ríos, en los que mantiene numerosas concesiones y saltos hidroeléctricos muy necesarios; sobre esto último, se debe recordar que hasta hoy, la energía hidroeléctrica es la única energía renovable que puede ser suministrada a demanda; así las cosas, ENDESA es titular de explotaciones hidroeléctricas en el río Sil a su paso por El Bierzo, Rioscuro, Las Ondinas, Peñadrada, Santa Marina, Bárcena y hasta Cornatel, que aunque está en Galicia su impacto se deja sentir y mucho precisamente en el municipio de Ponferrada, donde el canal atraviesa el centro de la ciudad y donde está el impactante sifón sobre el río Boeza. Defiende que existen muchas iniciativas y proyectos en los que ENDESA debido a su implicación en esta zona podría colaborar, y por no citar muchos ejemplos, expondrá uno, y es que podría liderar y financiar en todo o en parte y sin problema la recuperación del trazado entre Ponferrada, lo que es Compostilla I, sede de CIUDEN, y el inicio actual del ferrocarril en Cubillos del Sil. Como expresaba en su anterior intervención, le llama la atención que se esté comprando o vayan a comprar energía eléctrica producida por carbón en Marruecos con la que excusa de que allí no se paga por emisiones, sabiendo que la energía generada por el carbón en Compostilla se necesita en momentos puntuales porque con las energías renovables no se cubren las necesidades derivadas de las puntas de consumo. En cualquier caso, ENDESA seguirá aquí, incluso mucho más cómoda, y aunque se crean que el agua es suya, él se encargará de recordarles que no es así, y si piensan que el carbón les sale más caro que el agua están muy equivocados al menos con Coalición por El Bierzo, porque si realmente no se comprometen con esa tierra, y junto con ellos no la sacan adelante, van a tener que hacer la energía con “*Moët & Chandon*”, porque el agua les costará más caro de lo que creen.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, manifiesta que están de acuerdo, esperando que quien tiene que exigir, los Gobiernos autonómico y central, lo hagan a esta empresa pública italiana, que recalca es pública, y ello implica más capacidad para presionar para que se involucre en el desarrollo sostenible de la comarca.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, muestra su adhesión a la moción, y consecuente voto favorable.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, expresa el apoyo decidido de su Grupo a la propuesta, así como que no se cansarán de exigir y recordar a la empresa que ha de devolver a esta tierra una pequeña parte de lo muchísimo que le ha dado.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, indica que respaldarán la moción porque creen que es importante para la ciudad, y para que se recuerde a la empresa todo lo que se acaba de decir por otros Portavoces, y es lo que le ha dado esta tierra, empezando por Ponferrada; en este sentido y como ya se le ha exigido, una de las cuestiones es que cubra el canal de Cornatel, con el que tiene una obligación y es importante para el municipio, y no lo ha hecho en muchos años.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que muchas veces hay una incongruencia entre lo que se hace y lo que se dice o las cuestiones que se consideran estratégicas o no, y es que el Sr. Alonso, sobre el tema de Hispasat, le ha comentado que se intentó vender y el Gobierno lo paró justificándolo en una cuestión estratégica; sostiene que estas son las decisiones que al final hacen país, y el hecho de que no se haya hecho con ENDESA es la situación a la que les está llevando, es decir, no se puede jugar con estos temas; siendo enfermero dirá que quizá pueda vender su dedo, pero no el corazón porque se moriría, y es esto lo que precisamente se está haciendo, porque se están vendiendo partes esenciales del Estado, y hay asuntos estratégicos que se deben mantener y no soltarlos alegremente, porque puede ocurrir lo que ha traído como consecuencia este debate; añade que luego se pueden pedir compensaciones a modo de “corazón artificial”, pero durarán poco, y en realidad se está cayendo en un error terrible que probablemente otros Gobiernos han cometido y cuyas consecuencias sufrirán generaciones venideras, y por tanto, deben evitar que esto ocurra en el futuro.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Grupo Ciudadanos presenta la siguiente:

1.- Moción para instar al gobierno autonómico a la mejora de la normativa relativa a juego y adicciones.

Dada cuenta de la siguiente moción:

*“D^a Rosa Luna Fernández, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Ponferrada, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en ejercicio del derecho fundamental recogido en el Art. 23.1 de la Constitución, ante este Pleno comparezco y como mejor proceda presento la siguiente **MOCIÓN para la mejora de la normativa relativa a juego y adicciones***

EXPONGO:

La regulación del juego en España posee una fragmentación territorial que ha supuesto una variabilidad normativa que ha supuesto que algunas Comunidades estén altamente avanzadas en la regulación de la ordenación del juego y la prevención de conductas adictivas, mientras otras parecen haberse quedado descolgadas. Si bien, somos conscientes de que existe una competencia estatal en materia de juego, que ha de ser ejercida por el Estado en nombre del interés general, y además, consideramos que es el mismo Estado el que debe velar por el que las diferentes normativas autonómicas se actualicen, especialmente en materia de prevención de conductas adictivas.

El Estudio y análisis de los factores de riesgo del trastorno de juego en población clínica española del año 2017, Coordinado por la Dirección General de Ordenación del Juego, proporciona información y conclusiones interesantes en relación con los perfiles psico-sociales más afectados por los trastornos en la actividad de juego, tanto en hombres como en mujeres, así como los principales predictores de la severidad y afectación de dicho trastorno.

La radiografía que arroja este estudio en cuanto al perfil de los jugadores problemáticos en nuestro país es el de un hombre soltero, activo laboralmente, que no dispone de ayudas sociales, que presentó un inicio precoz de la conducta de juego y padece problemas relacionados con la salud. El informe señala que la media de edad de inicio en el juego en nuestro país es a los 21 años, habiéndose iniciado en el juego el 36% de los encuestados antes de los 18 años.

Según la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR), en su memoria 2018, el juego es un negocio rentable que crece anualmente en nuestro país. Según los datos que arroja su última memoria, el número de casas de apuestas se han multiplicado en todas las Comunidades Autónomas. De los 2441 salones que existían en todo el país en el año 2014, se han alcanzado 3132 en 2017. Por ejemplo, en Madrid, con



Ayuntamiento de Ponferrada

*fecha de principios de mayo había en la región **385 salones dedicados al juego y a las apuestas deportivas** frente a los 328 de 2016, los 295 de 2015 o los 270 de 2014, un crecimiento continuado del 42,5%. Andalucía ha experimentado un incremento de 672 salones en el año 2014, a 743 en 2017; Castilla-La Mancha ha pasado de 84 a 180 de 2014 a 2017; Extremadura de 17 a 95 y País Vasco de 162 a 192. Estos son solo algunos ejemplos*

Este aumento significativo de las salas de juego, unido a una regulación dispar según la Comunidad Autónoma, recordemos que cada territorio posee una ley de juego, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, variando el nombre según la comunidad, y que cada ayuntamiento posee una normativa específica sobre ordenación urbanística, que ha dado lugar a que existan casas de apuestas o salas de juego situados justo enfrente de colegios, institutos y centros juveniles. Una cercanía a este tipo de centros que, según diferentes expertos normaliza su presencia y hace que los menores consideren este tipo de negocios aptos para su acceso, facilitando, en cierta medida, el inicio en el juego de los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada insta al gobierno autonómico a:

1- Llevar a cabo las modificaciones precisas en la normativa sobre planificación urbanística a fin de prohibir la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.

2- Desarrollar campañas de concienciación para los progenitores y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes.

3- Colaborar junto al resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas a fin de supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

Instar a la Junta de Castilla y León a:

PRIMERO: Llevar a cabo las modificaciones precisas en la normativa sobre planificación urbanística a fin de prohibir la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.



Ayuntamiento de Ponferrada

SEGUNDO: Desarrollar campañas de concienciación para los progenitores y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes.

TERCERO: Colaborar junto al resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas a fin de supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos

Con anterioridad al debate, indica la Sra. Presidenta que en la Junta de Portavoces de ayer se acordó que debido a un error la **petición se modificara en cuanto a que “el Grupo Municipal Ciudadanos insta al Gobierno autonómico”**.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz accidental de Ciudadanos, Sra. Santín Huerga, da lectura a la solicitud en que se concreta la moción: “instar al Gobierno autonómico a llevar a cabo las modificaciones precisas en la normativa sobre planificación urbanística a fin de prohibir la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad; desarrollar campañas de concienciación para los progenitores y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes; colaborar junto al resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas a fin de supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos”. Indica que como todos saben en los últimos tiempos las noticias sobre los juegos y apuestas son alarmantes, de ahí que hayan sido calificados por algunos como la nueva heroína de los jóvenes del siglo XXI; por tanto, y entendiendo que su petición está suficientemente justificada y explicada, solicitan el apoyo al resto de Grupos.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, indica que se trata de un tema interesante y respecto al que el Ayuntamiento tiene mucho que decir, puesto que ya no es solo la nueva heroína de la juventud, sino que en los centros donde antes se trataba la adicción a las drogas, ahora también se asiste a ludópatas; se trata por tanto de un



Ayuntamiento de Ponferrada

asunto que va cabalgando y que se puede poner en contra del desarrollo de las personas, y para el que los ayuntamientos y la Junta de Castilla y León tienen mucho que decir; el primer ejemplo lo tenemos aquí, y es que se va a abrir un centro de apuestas frente a un colegio público aprovechando la normativa de la Diputación de León, al cambiar la entrada al local a otra calle para así cubrir la distancia de 100 metros entre la puerta y el colegio, suponiendo que sean 150. La moción presentada por el Grupo Ciudadanos debe servir además de lo expuesto, para tratar de que esta institución cambie la Ordenanza para hacer las cosas de otra manera, y como no entraría en contradicción con el posicionamiento que tiene el Gobierno autonómico al respecto puesto que el Ayuntamiento tiene la potestad para dictar una ordenanza, se vería como situaciones de ese calado no se llevarían a cabo; sostiene que negar la licencia a quien la solicitó sería prevaricar, dado que está cumpliendo con las prerrogativas que se le exigen, pero deben ser beligerantes y modificar la Ordenanza para que eso no surja; por último, señala que de donde se va a instalar la casa de apuestas al colegio dista una calzada, y si quieren saberlo, informa que concretamente se ubica frente al colegio Campo de la Cruz.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, muestra su apoyo a la moción, que ya se ha tratado en el Consejo Comarcal en su momento y que votaron a favor, como harán aquí por ser un tema de extraordinaria sensibilidad; imagina que por la fecha en la que se ha presentado, 30 de octubre de 2018, la normativa se ha ido modificando, incluso con una PNL en la Junta de Castilla y León sobre la ampliación de los radios disuasorios de la concentración de estas actividades en ámbitos como colegios, los que entienden deben alejarse de estas prácticas; considera que si bien, con esta propuesta se insta a la Comunidad Autónoma a legislar, también deben ser sensibles y vigilantes en la actuación municipal, para el cumplimiento de los marcos normativos, que, si se han ampliado mejor, y si no, se estará al actual. Para finalizar, reitera su respaldo a la propuesta.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta su apoyo a la moción, instando a que en la medida de lo posible se sea cauto y vigilante en la situación que ha puesto de relieve Ponferrada en Común.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, adelanta el voto favorable de su Grupo a una moción importante, apuntando que Castilla y León es una de las pocas comunidades que tiene regulada la distancia a la que se tienen que abrir los centros de juegos y apuestas, respecto a colegios, institutos y universidades, que cree recordar son 100 metros; indica que se puede hacer una ordenanza, pero lógicamente nunca



Ayuntamiento de Ponferrada

podrá ser superior a lo que dice la Junta de Castilla y León, que es en principio quien tiene que cambiar su ley para ampliar esta distancia o incluso prohibirlo en manzanas donde haya centros educativos. No obstante, están dejando de lado un asunto que se planteó ayer en la Junta de Portavoces, y es que el juego *online* no está regulado por nadie y es accesible a todos, siendo en consecuencia mucho más peligroso puesto que las casas de juegos sí están reguladas y tienen prohibida la entrada a menores de 18 años, con las Policías Local y Nacional pendientes de ello, algo que en los juegos en línea es imposible vigilar y mueve mucho más dinero y problemas. Por tanto, considera que hay que aprobar esta moción porque es importante, sin dejar de lado los juegos en línea.

2.- La Sra. Presidenta indica que la moción presentada con objeto de **FACILITAR EL DERECHO DE VOTO A LOS CIUDADANOS EUROPEOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y EUROPEAS**, ha sido calificada como **RUEGO**; dando lectura del mismo en el apartado correspondiente.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta la siguiente:

1.- Moción para instar al Ministerio de Transición Ecológica a defender ante la Unión Europea la declaración del carbón autóctono español como reserva estratégica y a las empresas con plantas de generación en el Bierzo a la puesta en marcha de planes sociales y de desarrollo para la Comarca.

Se da cuenta de la siguiente moción:

“Samuel Folgueral Arias, en calidad de portavoz del Grupo Unidad Social de Electores USE Bierzo del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, en nombre y representación del citado grupo y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA INSTGA AL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A DEFENDER ANTE LA UNIÓN EUROPEA LA DECLARACIÓN DEL CARBÓN AUTÓCTONO ESPAÑOL COMO RESERVA ESTRATÉGICA Y A LAS EMPRESAS CON PLANTAS DE GENERACIÓN EN EL BIERZO A LA PUESTA EN MARCHA DE PLANESSOCIALES Y DE DESARROLLO PARA LA COMARCA.

EXPONE:



Ayuntamiento de Ponferrada

La Comarca del Bierzo ha sido durante décadas uno de los pilares fundamentales de la generación energética de España. Ya sea a través de la extracción de carbón o de la generación propiamente dicha a través de centrales térmicas como las de Compostilla y Anllares, esta actividad ha sido no ya el principal sustento económico del territorio durante la mayor parte del siglo II y buena parte del presente, sino un apoyo imprescindible para el abastecimiento eléctrico de un país que pretendía ser autónomo en materia energética.

La actividad minera y de generación energética ha condicionado tanto la economía como el desarrollo poblacional del Bierzo, así como en buena medida el paisaje y la relación con los recursos naturales del mismo. Incluso el propio dibujo urbanístico de ciudades como Ponferrada, que puso a disposición de Endesa desde su nacimiento en la capital del Bierzo en la década de los cuarenta del pasado siglo una cantidad notable de recursos, es hoy deudor de la elección hecha en su día a la hora de priorizar el carbón nacional para el suministro de electricidad a todo el país.

Sin embargo, a la altura de 2019 los planes de deslocalización de las multinacionales eléctricas y la apuesta de descarbonización de la economía por parte del Ministerio de Transición Ecológica dejan al Bierzo en una situación cercana a la parálisis total. Mientras países de la Unión Europea como Francia, Alemania o el Reino Unido (a los que habría que añadir aquellos que están realizando los trámites oportunos) defienden el sector minero y sus recursos propios en base a razones estratégicas, España se ha lanzado a una aceleración del proceso descarbonizador que sólo puede llevar a aumentar la dependencia de la importación energética y a desvalorizar las fuentes propias. Mientras, las multinacionales energéticas se ven amparadas a la hora de adelantar el cierre de las centrales térmicas que operan con carbón autóctono, sin presión alguna ni para mantener ni para modernizar las plantas generadoras. Con ello, deslocalizan inversiones en las que el sector público español tuvo mucho o todo que ver, y sobre todo dejan literalmente en la calle a cientos de familias a las que, como en el caso de muchos trabajadores de las empresas auxiliares, se les presenta un futuro muy incierto o, como mínimo, lejos de sus casas. Mientras, el objetivo inicial de la Fundación Ciudad de la Energía, el de investigar la combustión limpia del carbón nacional, se diluye y con ello los logros conseguidos ya en este ámbito, que no son despreciables tal y como parece entenderse en otros países europeos.

Sin embargo, estimamos que España está a tiempo de conseguir un sector de generación de energía más fuerte y menos dependiente si realiza una apuesta firme ante la Unión Europea, similar a la de países de su entorno igual de preocupados por la transición ecológica. La declaración del carbón español como Reserva Estratégica Comunitaria protegería ya no sólo al sector minero y daría una nueva oportunidad de actualización a las centrales térmicas, sino que impulsaría la investigación sobre la combustión limpia en la que El Bierzo ha estado tan implicado y abriría la puerta del futuro a la economía de la zona.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento de Ponferrada, como institución representativa de la capital de una comarca que ha sido el epicentro de la generación eléctrica española a través de la minería y de la presencia de centrales térmicas en el territorio, se ve en la obligación de instar a las instituciones públicas y privadas implicadas en la misma a cumplir con sus obligaciones económicas, sociales e incluso éticas para con la ciudadanía berciana, su desarrollo económico y su futuro medioambiental. Es por ello que ACUERDA:

1.- Instar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Transición Ecológica, a defender ante la Unión Europea la declaración del carbón nacional como Reserva Estratégica.

2.- Instar a las empresas de generación eléctrica con presencia en la comarca del Bierzo (Endesa/Enel y Naturgy) a la creación de planes sociales y de desarrollo económico que compensen al menos en parte las desinversiones anunciadas.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Instar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Transición Ecológica, a defender ante la Unión Europea la declaración del carbón nacional como Reserva Estratégica.

SEGUNDO: Instar a las empresas de generación eléctrica con presencia en la comarca del Bierzo (Endesa/Enel y Naturgy) a la creación de planes sociales y de desarrollo económico que compensen al menos en parte las desinversiones anunciadas.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, entiende que esta moción es complementaria a las que se han tratado previamente respecto a esta problemática que se tiene en El Bierzo, y que han sido presentadas por otros Grupos Políticos; manifiesta que su pretensión no solo es el planteamiento de una propuesta complementaria y nostálgica en aras de algo deseado que ya fue, sino que están seguros de que todavía es posible un marco regulador del sector energético y extractivo en El Bierzo desde el punto de vista medioambiental y de la generación de energía, así como de la extracción de mineral competitivo, que cumpla todos los requisitos medioambientales; indica que tanto es así, que como punto número 1 de la parte dispositiva de la moción han establecido “instar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Transición Ecológica, a defender ante la Unión Europea la declaración



Ayuntamiento de Ponferrada

del carbón nacional como Reserva Estratégica comunitaria”, y como punto número 2, “instar a las empresas de generación eléctrica con presencia en El Bierzo (Endesa/Enel y Naturgy) a la creación de planes sociales y de desarrollo económico que compensen al menos en parte las desinversiones anunciadas”; ello quiere decir, que se está ante una situación clara de emergencia, como han explicado con anterioridad a través múltiples acciones en la mesa de la energía del Consejo Comarcal, con las que han intentado defender las posiciones de capacidad extractiva de El Bierzo y el mantenimiento de las industrias generadoras de energía; expone que históricamente, generaciones anteriores fueron capaces mediante su defensa de la energía, de crear civilizaciones, siendo su conquista un plus para que los países puedan ser competitivos y avancen, esto es, la posibilidad de poseer energía propia es un elemento de desarrollo de cualquier civilización. Por estas razones, les parece muy importante que se haga un esfuerzo más a través de la instituciones europeas, para que sean concedoras de la importancia de que sus países miembros puedan disponer de medios de generación de energía propia, lo que nos permitiría ser mucho menos dependientes, y al igual que países centroeuropeos han conseguido que su carbón sea declarado reserva estratégica comunitaria, se pueda alcanzar en España; en este sentido, apunta que altos dirigentes en el ámbito de la energía en el Parlamento Europeo han sido españoles, como el Sr. Almunia y Sr. Arias Cañete, actual Comisario por la Energía, a quienes se les debería haber solicitado realizar esa declaración, y ahora en febrero y con elecciones europeas en mayo no se debe perder la posibilidad que el carbón español sea una reserva estratégica comunitaria, y al albur de esa declaración se pueda mantener todo este sector de una manera contemporánea y en cumplimiento con los compromisos de París y se pueda disponer de energía propia, algo de lo que ningún país ni civilización prescinde. De otro lado, sería necesario que paralelamente se activara a las empresas que han advertido que podrían cerrar sus instalaciones, como Anllares o Compostilla y a nivel provincial La Robla, instándoles a que tengan un plan social de cierre pacífico con el territorio del que se han venido sirviendo durante décadas, y que aporten un plan para el desarrollo de la sociedad en el ámbito donde se han insertado, resolviendo asimismo el acuciante problema de las familias de los trabajadores que después de un trabajo sistemático y en pro del desarrollo del territorio no pueden quedarse en la calle sin resolver su situación laboral. Para la defensa de estas cuestiones a nivel local y su traslado al ámbito procedente, solicitan el apoyo de todos los Grupos Políticos.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expone que no puede estar más de acuerdo con esta propuesta, con el único matiz de que consideran va a ser difícil que se consiga que sea reserva



Ayuntamiento de Ponferrada

estratégica comunitaria si no se logra que sea reserva estratégica nacional; entiende que está bien planteado, pero la lucha está en este país, y aunque hay que darla, es una batalla perdida, porque lo peor de una fanática es que solo tiene una idea, y es que como hay que respirar mejor, agradece a todos los mineros que ya no van a trabajar y a todas las empresas auxiliares de ENDESA que se van a ir al paro, su colaboración con el medio ambiente; además, nunca cambia de tema y en la radio dice siempre lo mismo, pero todavía no ha dicho ni una palabra sobre la central de Marruecos, y por eso es bastante triste que desde aquí le digamos que tenemos carbón y que vamos a intentar que al menos sea moneda de pago del mix energético futuro, porque no se puede consentir que enterremos lo que tenemos bajo nuestros pies para siempre y al mismo tiempo dependamos de países que contaminan sin ningún control, y que nos perjudiquemos porque alguien quiera pasar a la historia como la persona que acabó con las emisiones de los combustibles fósiles para la generación eléctrica. Dentro de la tristeza, manifiesta su apoyo a la propuesta, pero considera que siendo una reserva estratégica comunitaria y que algunos países que parecen más listos que nosotros o que no tienen una Ministra de este calado como Alemania o Polonia, ya lo están haciendo, añadiría que fuera también reserva estratégica nacional.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que aunque las perspectivas de desarrollo en la producción energética que se marcan desde la Unión Europea parecen no inclinarse hacia el carbón, ¿quién puede decir que en el futuro no vayamos a necesitarlo y por lo tanto pueda tener el carácter de reserva estratégica? Sostiene que en la situación en la que estamos no podemos continuar con la tragicomedia o diciendo que se debe a la actual Ministra, porque el fanatismo viene de una Directiva de 2010 que dice que si las centrales térmicas no hacen inversiones en reducción de emisiones tendrán que cerrar en junio de 2020, y una de 2012, que dice que las minas no rentables tendrán que cerrar a 31 de diciembre de 2018; indica que todo ello se aceptó pacíficamente por el Gobierno nacional, que no luchó contra las Directivas, y no solo eso, sino que el 15 de abril de 2016 el Gobierno de España envía las minas que van a cerrar porque no son económicamente sostenibles, siendo sus afirmaciones en cuanto a que iban a trabajar por el carbón una comedia; indica que han sido siete años de inacción y mentiras premeditadas, lo que nos pone en una situación de emergencia en la que hay que tomar medidas muy rápido porque no se han tomado durante siete años y medio, y es lo que se está haciendo, todo ello con independencia que siempre se pueden hacer mejor las cosas. En cualquier caso, apoyarán la moción presentada.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, adelanta que respaldarán la moción porque entienden que es fundamental que el carbón sea declarado, no solo a nivel nacional sino a nivel europeo, como reserva estratégica; señala que lo tenemos aquí y hay que aprovecharlo, y en cuanto al cierre de las térmicas, es inevitable y ya se ha decretado, por lo que poco se puede hacer; entiende que como ha dicho el Sr. Muñoz queda luchar porque se haga de la mejor manera posible y que los trabajadores de esas empresas puedan salir de la forma más favorable, y por tanto hay que apoyar las iniciativas encaminadas a esa solución pacífica, de la que como ha dicho, los trabajadores tienen que salir beneficiados.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, agradece la apuesta que de las intervenciones de los Grupos se ha vislumbrado. Por otra parte, apunta que independientemente de las posiciones que hayan llevado a esta situación, su petición no se realiza desde la ingenuidad, sino que como ha dicho, entienden que es posible; en este sentido, las declaraciones de reserva estratégica comunitaria se han vertido por los parlamentarios en el ámbito del Parlamento Europeo, no precisando previamente de una declaración nacional, sino un impulso a través de los responsables de esos ámbitos comunitarios dentro del Parlamento Europeo; así, entienden que todavía es posible y que es cuestión de voluntad política independientemente de sus muchos antecedentes. Reitera su agradecimiento a los Grupos, y expresa su deseo de que salga adelante.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta la siguiente:

1.- Moción con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Todos los días del año deberían ser 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

El Grupo Socialista quiere manifestar su firme compromiso con las mujeres víctimas de esta lacra social que debe ser erradicada. Y para eso necesitamos



Ayuntamiento de Ponferrada

el compromiso individual de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de toda la sociedad. No un solo día, sino todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y todas y nuestra obligación es combatirla con todos los medios, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Para el PSOE, garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario. No seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas e inseguras y mientras algunas de estas mujeres acaben asesinadas.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que queremos ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

El combate contra la violencia machista y la atención a las víctimas no podrá avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

El Congreso y el Senado aprobaron hace un año las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con un amplio consenso entre todos los grupos.

Desde junio de 2018, España cuenta con un nuevo Gobierno. Un gobierno feminista comprometido con la igualdad y empeñado en acabar con la violencia de género. De las palabras se ha pasado a los hechos. Del inmovilismo a la acción y se han puesto en funcionamiento muchas de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el pasado 31 de julio, a la que también asistieron representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se acordaron por unanimidad los criterios para el reparto de los 100 millones de euros correspondientes a las Comunidades y ciudades Autónomas previstos en el Pacto de Estado, y se distribuyó el fondo procedente de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género de 9,5 millones de euros. Del mismo modo, se aprobaron los criterios para el reparto de los 20 millones de euros contemplados para los Ayuntamientos.

El 3 de Agosto se aprobó un Real Decreto Ley que ya sido convalidado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que:

- 1. Devuelve las competencias a los Ayuntamientos en la promoción de la igualdad y la lucha contra la Violencia de Género, y establece el reparto de los 20 millones de euros comprometidos en el Pacto, que se doblarán hasta 40 millones en el próximo año. Los Ayuntamientos son una pieza imprescindible en esta batalla, el primer recurso y en ocasiones el único, que tienen a su alcance las víctimas.*
- 2. Modifica la Ley Integral contra la Violencia de Género para mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos de*



Ayuntamiento de Ponferrada

asistencia, al introducir que la acreditación de situaciones de violencia pueda realizarse a efectos administrativos mediante informe de los servicios sociales o de los servicios de acogida. De esta manera se facilita el acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.

- 3. Modifica el Código Civil para que los menores expuestos a Violencia de Género sólo necesiten el permiso de un progenitor para recibir atención psicológica. Un maltratador no puede ser un buen padre.*

Este Decreto-Ley está siendo tramitado en el Congreso de los Diputados como Proyecto de Ley, tal y como planteó el Gobierno, con el objetivo de que se puedan incorporar al mismo el resto de medidas del Pacto de Estado que requieren modificaciones legales.

Por otro lado, se ha vuelto a poner en funcionamiento el Observatorio de Salud de las Mujeres. También se ha previsto soluciones habitacionales para mujeres víctimas de Violencia de Género dentro del Plan Estatal de Vivienda. Y el próximo curso escolar contará con asignaturas en valores y derechos de igualdad.

Del mismo modo, en estos momentos, se está tramitando en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el objetivo de formar a los jueces y magistrados en materia de igualdad, así como para aumentar el número de juzgados de lo penal especializados en violencia machista.

También recientemente, el Congreso de los Diputados ha admitido a trámite la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, para avanzar en la igualdad efectiva en el ámbito empresarial y laboral.

Por su parte, en el avance de los Presupuestos para 2019, el Gobierno de España se ha comprometido a financiar de manera completa el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a incrementar esta partida, de forma que los Ayuntamientos pasarán a percibir el doble, es decir 40 millones de euros en 2019.

En definitiva, Consenso, sí, pero responsabilidad y celeridad, también. Urgencia, eficacia, lealtad al Pacto de Estado y compromiso político.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

- 1.- Que el Gobierno continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.*
- 2.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.*
- 3.- Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los Presupuestos Generales de 2019, que supondrán un*



Ayuntamiento de Ponferrada

incremente de las partidas destinadas a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la Violencia de Género.

4.- Que el Gobierno inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

5.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ**.

PRIMERO: Instar al Gobierno que continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

SEGUNDO: Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

TERCERO: Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los Presupuestos Generales de 2019, que supondrán un incremento de las partidas destinadas a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la Violencia de Género.

CUARTO: Que el Gobierno inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

QUINTO: Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, indica que les ha ocurrido como al Portavoz de Ponferrada en Común, y es que esta moción se había presentado el 5 de noviembre para debatir, como correspondía, ya que el 25 de noviembre era el día internacional de la lucha contra la violencia de género; sin embargo, renunciar a Plenos



Ayuntamiento de Ponferrada

ordinarios durante varios meses les ha llevado a tener que hacerlo hoy, lo que de todos modos se puede hacer aunque las situaciones hayan cambiado un poco. Argumenta que en agosto se aprobó un Real Decreto-Ley, 9/2018, que establecía medidas ideadas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, convalidándose por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios y que seguramente en el Senado hoy ya no tendría ese pronunciamiento unánime; en cualquier caso en aquel momento se convalidó por todos los Grupos porque establecía, entre otras cosas, la devolución de competencias a los Ayuntamientos, con financiación por 20 millones de euros en materia de lucha contra la violencia de género, mejora de la asistencia a las víctimas en los procesos judiciales y facilitar el acceso a las medidas de apoyo incluso de manera previa al proceso con un informe de los Servicios Sociales que certifiquen que está en esa situación y sin necesidad de copia de la denuncia o el informe de la fiscalía; en relación con lo anterior, indica que también se pensó en los menores, para que puedan recibir atención con la decisión de uno solo de los progenitores cuando se viven situaciones familiares de violencia de género. Defiende que se trataba por tanto, de medidas importantes, que reitera, fueron unánimemente convalidadas en el Decreto-Ley, y aunque se inició su tramitación como ley, lamentablemente no se aprobaron los presupuestos, lo que fue también triste porque contenía una partida importante para seguir avanzando en otras medidas del Pacto de Estado, todo lo que hace que esté pendiente su tramitación como proyecto de ley; apunta que en este tiempo se ha recuperado el Observatorio de Salud de las mujeres, soluciones habitacionales para mujeres víctimas de violencia, con la previsión de que en el curso siguiente se recuperara la educación en valores y derechos de igualdad, todo ello en la línea de ese enfoque multidisciplinar de un problema principal de nuestra sociedad como es la violencia de género, para tratar de darle una orientación transversal desde todos los Ministerios y ámbitos, público y privado, y de las Administraciones. Por todas estas razones, el Grupo Socialista propone al Pleno solicitar al Gobierno que se continúen impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado, como la mejora en la respuesta institucional, de mejora en la protección a las mujeres víctimas o a los menores, de formación, etc., para lo que había un compromiso económico real; que se avance en las medidas que contenía el referido Pacto y que se lleven a cabo los cambios legislativos que exigían esas medidas urgentes, entre otros, la Ley Orgánica 1/2004 para ser más garantista y protector de la víctima; que se elaboren unos nuevos presupuestos que contengan partidas destinadas a los fines que contemplaba el Pacto de Estado; que se inste por el Gobierno a los medios de comunicación a que eviten los estereotipos de relaciones de pareja basados en comportamientos machistas; y por último, que se dé traslado al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta del Gobierno y



Ayuntamiento de Ponferrada

Ministra de Igualdad, y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que desde su firme convicción contra la violencia machista, están totalmente de acuerdo, y aunque por las cuestiones de calendario y fechas que ha explicado el defensor de la moción no se ha podido traer hasta ahora, estas cuestiones nunca son extemporáneas. Por estas razones, la apoyarán.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, manifiesta su voto favorable por entender que es fundamental para la convivencia de todos los ciudadanos y ciudadanas que esto siga adelante y se siga trabajando contra la violencia de género.

C) RUEGOS:

En primer lugar se da lectura a los ruegos presentados por escrito, del tenor siguiente:

Se da lectura a la moción, calificada como Ruego, presentada por el **Portavoz de Ponferrada en Común**, del siguiente tenor:

“Don Miguel Ángel Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Ponferrada en común en el Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, “VIVAS Y LIBRES NOS QUEREMOS”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cualquier sociedad democrática debe proteger a su ciudadanía e impulsar valores de respeto, igualdad y convivencia, y vemos cómo las instituciones del Estado Español fallamos a sus mujeres, que son asesinadas, violadas, explotadas sexualmente, discriminadas e invisibilizadas. Tenemos la obligación de responder con la misma dignidad y fuerza que las mujeres que salen a la calle cada 25 de noviembre gritando ¡Ni una Menos!. Debemos llevar sus exigencias a las políticas locales, sin fisuras, desde una perspectiva integral y una estrategia global, y que las violencias se encuentran en todos los ámbitos de la vida. Son necesarias medidas reales y urgentes contra la Violencia Machista, con presupuesto, dotación económica, material y recursos humanos, que sean revisables y evaluables, que incorporen



Ayuntamiento de Ponferrada

todos los tipos de violencia contra las mujeres (física, psicológica, económica, sexual...) y en cualquiera que sea su ámbito de manifestación (familiar, pareja/relación, laboral, social, institucional) en las que deben trabajarse y volcarse específicamente actuaciones dirigidas a situaciones de especial vulnerabilidad.

El ámbito municipal/provincial, más cercano a la ciudadanía, es el marco idóneo para incidir de manera decisiva en la vida las mujeres y dar un mensaje claro y contundente contra la violencia de género, por eso la dotación del Pacto de Estado nos parece insuficiente para llevar a cabo una verdadera lucha contra la violencia de Género y hay que buscar los medios de luchar y atender con dignidad y eficiencia la violencia contra las mujeres.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada se compromete a:

- Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento/Diputación de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas el año anterior con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba.
- Realizar una Declaración de Municipio/Provincia libre de violencia de género. Dicha declaración no puede quedarse en una declaración formal, debe tener nuevamente una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.
- Impedir que en la programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenidos sexistas que atenten contra la dignidad de las mujeres, erradicando la hipersexualización y cosificación de las mujeres en los espacios públicos.
- Implantar un protocolo de actuación contra la violencia en el seno del Ayuntamiento/Diputación.
- Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todo el personal público acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las violencias machistas dentro de sus competencias profesionales; que contemple el apoyo explícito de las víctimas de violencias machistas



Ayuntamiento de Ponferrada

dentro de la institución y que permita también actuar frente al agresor, en el caso de pertenezca a la institución.

- Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.
- Dotar de recursos económicos a los clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas, secciones deportivas y agrupaciones deportivas escolares que no discriminen por razón de sexo en sus premios o reconocimientos que se otorguen a personas deportistas.
- Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tenga relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.
- Rechazar cualquier ordenanza municipal que esté inspirada en posturas prohibicionistas, y que por consiguiente penalicen a las mujeres en situación de prostitución.
- A eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses, taxis, guías o información turística...) bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.
- A implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.
- Que las medidas/propuestas sean asumidas desde la dotación suficiente para ser llevadas a cabo.
- Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.”

En el debate habido, se manifestó:



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, expone que será claro, conciso y coherente, para explicar que esta moción se presentó en el Ayuntamiento de Ponferrada el día 9 de noviembre de 2018 con la intención de que surtiera los efectos oportunos para que el día 25 de noviembre, día contra el maltrato a la mujer, se debatiera y el consistorio se posicionara a favor de la no violencia hacia este sector; sostiene que es evidente que la oportunidad en el tiempo ha pasado, no así la necesidad, y reconocerá, dadas las circunstancias que aquí se tienen en cuenta para calificar las mociones, que se trata de un ruego hacia el Ayuntamiento; como tal, él tiene la capacidad de intervenir, pero para que no haya confusión, aclara que no se podrá votar. Indica que su petición es que desde la institución se tenga en cuenta lo antedicho y que se reconozca que es un problema que debe solucionarse externa e internamente, y sobre esto último, que se pronuncie también contra las violencias interiores; de igual modo, reclaman que se pongan los medios necesarios para que no ocurra y que en la publicidad municipal y desde otros medios en los que esté implicada la mujer, se corrijan todos los defectos, así como que haya una declaración institucional sobre la necesidad de prohibir la prostitución como un elemento más de presión, mala praxis y maltrato exterior hacia las mujeres. Considera que tienen elementos más que suficientes para ello, y si bien, como ruego, no se podrá votar, pedirá que la institución tome en consideración las aportaciones, y que estas sirvan para solucionar los problemas que existen y por desgracia, seguirán existiendo.
- Toma la palabra la Sra. Presidenta para señalar que en la Junta de Portavoces de ayer no se calificó como ruego debido que al mencionar la Diputación, les confundió, cuando realmente se dirige al Ayuntamiento y a la Diputación; en cualquier caso, indica que el Portavoz de Ponferrada en Común le ha dado la calificación de ruego, y así lo tramitarán.

Ruego presentado por el Grupo Coalición por El Bierzo (CB), del siguiente tenor:

“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL GRUPO POLITICO COALICIÓN POR EL BIERZO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA PRESENTA ESTE RUEGO PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA A RECONOCER LA CONDICIÓN DE RESIDENTES EN EL CASCO URBANO DE PONFERRADA A TODOS LOS EMPADRONADOS EN LOS PUEBLOS DEL MUNICIPIO QUE TENGAN UNA VIVIENDA EN ALGUNA DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA ZONA ORA DE LA CIUDAD DE PONFERRADA



Ayuntamiento de Ponferrada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los representantes de Coalición por El Bierzo en el Ayuntamiento de Ponferrada han recibido numerosos testimonios y quejas de vecinos del municipio que, teniendo vivienda tanto en Ponferrada como en uno de los pueblos del Municipio, se ven obligados a empadronarse en la ciudad para poder optar a la condición de residentes que les otorga, entre otras ordenanzas, la regulación del aparcamiento, la vulgarmente conocida como zona azul.

Es en efecto constatable lo que a nuestro juicio supone una disfunción jurídica que provoca discriminación entre los propios empadronados del Municipio.

Así, el artículo 8, 1, a) de dicha ordenanza establece que “Podrán obtener el distintivo de residente las personas físicas propietarias de turismos que así lo soliciten en impreso oficial aprobado por el Ayuntamiento y reúnan los siguientes requisitos”: a) Estar empadronadas en alguna de las vías públicas que integran la zona ORA, especificadas en el artículo 3º de la presente Ordenanza. Dicho distintivo se concederá en función de este empadronamiento, otorgándose para la zona asignada a tal domicilio.

El problema es que hay numerosos vecinos que tienen vivienda en uno de los pueblos de Ponferrada y a la vez una segunda residencia en alguna de las vías públicas de la zona ORA del Municipio, pero para poder optar a la tarjeta de residente en las condiciones determinadas por la ordenanza se ven obligadas a renunciar a su deseo de estar empadronados en su pueblo para empadronarse en la ciudad de Ponferrada.

Esto supone, de hecho, un incentivo, uno más, para que los habitantes de nuestro medio rural lo abandonen en beneficio del medio urbano, algo que va en contra de la propia esencia y estructura del Municipio de Ponferrada, en el que sus pueblos y su medio rural deben tener un peso específico y una consideración jurídica específica, tanto por derecho histórico como por funcionalidad administrativa.

Paliar esta disfunción entre la norma y lo que debe ser la realidad política y social del Municipio y el estatus jurídico de los Ponferradinos, Coalición por El Bierzo considera necesario que a los vecinos que tengan dos residencias, una en un pueblo del Municipio y otra en alguna de las vías públicas de la zona Ora de la ciudad de Ponferrada, no se les obligue empadronarse en la ciudad para poder obtener la condición de residentes a los efectos de la tarjeta de la ORA y que, por contra, puedan optar a dicha tarjeta de residentes pese a mantener su empadronamiento en uno de los pueblos del Municipio.

Con esta medida, además de reparar una injusticia, estaríamos adoptando una medida favorecedora del medio rural y que ayude en



Ayuntamiento de Ponferrada

alguna medida a revertir la alarmante despoblación de nuestros núcleos rurales, un problema, este sí, verdaderamente grave y de demoledoras consecuencias para nuestro Municipio.

Por todos los motivos expuestos anteriormente el grupo Coalición por El Bierzo (CB) DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA PROPONE AL PLENO QUE SE apruebe el siguiente RUEGO:

INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA A RECONOCER LA CONDICIÓN DE RESIDENTES EN EL CASCO URBANO DE PONFERRADA A TODOS LOS EMPADRONADOS EN LOS PUEBLOS DEL MUNICIPIO QUE TENGAN UNA VIVIENDA EN ALGUNA DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA ZONA ORA DE LA CIUDAD DE PONFERRADA

Por el Sr. Muñoz se produce la siguiente intervención:

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, ruega que el Ayuntamiento de Ponferrada reconozca la condición de residentes en el casco urbano de Ponferrada a todos los empadronados en los pueblos del municipio que tengan una vivienda en alguna de las vías públicas de la zona ORA de la ciudad de Ponferrada. Indica que se trata de que hay personas que están empadronadas en los pueblos y que a su vez tienen una vivienda en las calles de esta ciudad, y sin intención de que dejen de estar en los pueblos ni que cualquiera que resida allí sin tener vivienda en la ciudad tengan este derecho, sí pretenden que los que la tengan en el mismo municipio tuviesen acceso a los eximentes que otorga tener una vivienda en esa calle. Desconoce si el reglamento puede contemplarlo o se puede modificar, pero hay mucha gente que se queja y podrían abandonar el medio rural para poder beneficiarse de esta medida. Por tanto, entiende que estarían adoptando una medida favorecedora del medio rural y que ayudaría a revertir la despoblación de nuestros núcleos, y siendo una cuestión reglamentaria no es excesivo pedir que el Ayuntamiento reconsidere la posibilidad de que los habitantes del municipio empadronados en zonas rurales y con vivienda en Ponferrada, tengan el beneficio de obtener la condición de residentes a los efectos de la tarjeta de la ORA.

Moción presentada por la Portavoz de Ciudadanos, calificada como RUEGO, del tenor siguiente:

“D^a Rosa Luna Fernández, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Ponferrada, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en ejercicio del derecho



Ayuntamiento de Ponferrada

fundamental recogido en el Art. 23.1 de la Constitución, ante este Pleno comparezco y como mejor proceda presento la siguiente MOCIÓN PARA FACILITAR EL DERECHO AL VOTO A LOS CIUDADANOS EUROPEOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y EUROPEAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que, de conformidad con los datos del INE a 1 de enero de 2018, el grupo de población con nacionalidad extranjera en España era de 4.572.032 millones de personas, de las cuales 1.777.989 (38,8%) tienen la nacionalidad de algún Estado de la Unión Europea.

Dado que el Tratado de la Unión Europea, aprobado en Maastricht en 1992, estableció como objetivo de la Unión: «reforzar la protección de los derechos e intereses de los nacionales de sus Estados miembros, mediante la creación de una ciudadanía de la Unión».

Dado que, la ciudadanía europea, consagrada por los Tratados, constituye la base de la formación de la identidad europea y se caracteriza por crear un vínculo entre el ciudadano y la Unión definido por derechos, obligaciones y la participación de los ciudadanos en la vida política.

Dado que, a través de ella, se pretende que los ciudadanos de la Unión, afectados por sus normas y medidas, se identifiquen en mayor medida con la UE, desarrollando así mayor opinión pública y conciencia política.

Dado que, de conformidad con el artículo 9 del TUE y el artículo 20 del TFUE, será ciudadano de la Unión toda persona que tenga la nacionalidad de un Estado miembro, la cual se deriva de la aplicación de las disposiciones nacionales de dicho Estado.

Dado que la noción de ciudadanía de la Unión supone, para todos los ciudadanos de la Unión, el ejercicio de los siguientes derechos: El derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. El derecho a acogerse, en el territorio de un tercer país (Estado no perteneciente a la Unión Europea) en el que no está representado el Estado miembro del que sean nacionales, a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado. El derecho a formular peticiones al Parlamento Europeo y a dirigirse al Defensor del Pueblo Europeo designado por el Parlamento Europeo y facultado para tratar las reclamaciones relativas a casos de mala administración en la acción de las instituciones y órganos de la Unión.



Ayuntamiento de Ponferrada

Asimismo, el derecho a dirigirse por escrito a cualquiera de las instituciones u organismos de la Unión en una de las lenguas de los Estados miembros y a recibir una contestación en esa misma lengua. El derecho a acceder a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, con arreglo a determinadas condiciones.

Y, por último: El derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo y en las elecciones municipales del Estado miembro en el que residan, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado (artículo 210 LOREG).

Dado que, para poder ejercer el derecho de voto, conforme a lo dispuesto por la Oficina Central del Censo Electoral se ha de manifestar la voluntad de hacerlo, cumplimentando en el Ayuntamiento en el que se esté empadronado el formulario CERE.DFA-1 y teniendo en cuenta que:

1º.- Esta declaración sólo se realiza una vez, no siendo necesario reiterarla ante cada proceso electoral.

2º.- Si el residente europeo ya ha manifestado anteriormente su intención de votar en España en elecciones municipales y/o en las Elecciones al Parlamento Europeo, continúa inscrito en el Censo electoral teniendo en cuenta que:

Mientras no se solicite formalmente lo contrario, se está inscrito de forma permanente, y ello mientras se resida en España.

Si las autoridades españolas constatasen que el ciudadano europeo reside en el extranjero, causaría baja del padrón municipal y, asimismo, del Censo Electoral, siendo necesaria una posterior manifestación para su nueva inclusión en el mismo, una vez acreditado que vuelven a cumplirse los requisitos para ello.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Ponferrada, comparece ante este pleno, al que somete los presentes ACUERDOS:

Instar al Ayuntamiento de Ponferrada a realizar una campaña informativa específica en portugués, inglés y francés, además de castellano, en la web municipal y en las redes sociales municipales antes del 21 de diciembre de 2018 para que se les informe de sus derechos de sufragio activo y pasivo a toda ciudadana europea con residencia en Ponferrada para las Elecciones Municipales y Europeas de 2019. Esta campaña se mantendrá hasta el mes de abril o marzo de 2019.



Ayuntamiento de Ponferrada

Informar expresamente a todos los ciudadanos europeos que accedan a los departamentos de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Ponferrada para cualquier gestión, que tienen a su disposición siempre y en el mismo acto, el formulario CERE.DFA-1 relativo a sus derechos de sufragio activo y pasivo.

Crear un vínculo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento para integrar dicha información en la web municipal, área de empadronamiento, de manera clara y visible, y en las diferentes lenguas expresadas en el punto 1.

Implementar en la página de entrada del Ayuntamiento de Ponferrada (León) un enlace con la campaña informativa en las distintas lenguas expresadas en el punto 1, y con un punto de acceso a la sede electrónica del Ayuntamiento para recibir toda la información necesaria, con la finalidad de que se cumplan las directrices emanadas de la Oficina Central del Censo Electoral en relación al voto de los ciudadanos europeos.”

La Sra. Presidenta manifiesta que toma nota del ruego, y analizarán qué medidas de las propuestas que se pueden implementar.

A continuación se presentan los siguientes RUEGOS *in voce*:

La Portavoz accidental de Ciudadanos, Sra. Santín Huerga, presenta los siguientes:

1.- Que se restituyan las barandillas de madera del paseo que rodea el castillo de Ponferrada en el margen del río, sobre lo que se les manifestó que se realizaría por la Escuela Taller Municipal. Insta a que sea a la mayor brevedad puesto que puede suponer un riesgo para los viandantes.

2.- Que se arreglen los desperfectos y las deficiencias de la obra en la calle Camino de Santiago, entendiéndose que su ejecución no se ha llevado a cabo correctamente. Indica que por la Sra. Presidenta en la Junta de Portavoces se les manifestó que iba a instruir el correspondiente expediente y que hacía suya esta queja, advirtiendo que igualmente les gustaría que fueran precavidos en el sentido de que quizá habría mucho que discutir sobre si la empresa tiene derecho a que se le devuelva la fianza.

- La Sra. Presidenta expone que en cuanto a las barandillas, ya se ha tomado nota y por parte de la Escuela Taller se va a realizar alguna actuación; informa que se está valorando si han de ser en madera o en metal, lo que en todo caso se ha trasladado al taller de empleo. En



Ayuntamiento de Ponferrada

cuanto a los desperfectos, señala que hace suyo el ruego, y que para ello se va a instruir el correspondiente expediente en el departamento técnico con objeto de que se haga efectiva la reparación necesaria para solucionar las deficiencias en el acabado.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes:

1.- Que se les faciliten los detalles del acuerdo económico aprobado en una Junta de Gobierno posterior a un Pleno para implementar cantidades económicas municipales que impidieran una huelga en los servicios de recogida de residuos sólidos. Expone que es la quinta o sexta vez que se solicita y todavía no se les ha trasladado.

2.- Que tras años desde acuerdo adoptado para la constitución de una mesa de trabajo entre el Ayuntamiento y la Fundación Ciudad de la Energía, y puesto que hasta hoy nada se ha hecho, se constituya, se convoque y se realicen actuaciones al respecto de ello.

3.- Que si así se estima, se dé traslado a la Federación Española de Municipios y Provincias, a los dirigentes de partidos políticos de ámbito nacional y al Gobierno central, de una petición para elaborar un Real Decreto-Ley de manera urgente para poder aplicar los remanentes de tesorería del año 2018, que al haber decaído los Presupuestos Generales del Estado para 2019 por haberlo determinado así ciertos partidos políticos en Madrid, precisan de esta fórmula para que se puedan implementar, una necesidad para los municipios.

- La Sra. Presidenta, aclara sobre las cantidades del acuerdo de liquidación con FCC, que ayer por fin se le ha pasado la liquidación definitiva sobre las cantidades reclamadas por la empresa, y sin la cifra exacta, puede decir que la cantidad reconocida por el Ayuntamiento es sensiblemente inferior a la reclamada por la empresa; no obstante, de ello se les dará traslado como Grupo Político así como a todo aquel que lo solicite, ya que como ha dicho ayer llegó a la mesa de su despacho la liquidación correspondiente.
- El Sr. Folgueral apunta que no es eso lo solicitado, sino el acuerdo en Junta de Gobierno.
- Indica la Sra. Presidenta que se le dará cumplida información de las dos cosas, copia del acuerdo de la Junta de Gobierno, y copia de la aplicación de ese acuerdo.
- El Sr. Folgueral agradece el traslado de la liquidación, pero informa que no la ha solicitado.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Responde la Sra. Presidenta que les hará llegar la liquidación y el acuerdo, siendo este último adoptado en Junta de Gobierno y por tanto público, por lo que no entiende la reiteración.
- Señala el Sr. Folgueral que no disponen de la documentación interna derivada de ese acuerdo.
- La Sra. Presidenta dispone que se le dará traslado por escrito de toda esa documentación.
- Por otro lado, respecto al ruego de la mesa de la Ciudad de la Energía, la Sra. Presidenta expresa que toma nota, y en cuanto al relativo a la FEMP, le parece una idea apropiada y lo tramitará, aunque le gustaría adoptar un acuerdo, si no de Pleno, de la Junta de Portavoces, dado que entiende que tendría más posibilidades de prosperar de cara a los partidos políticos que son de su competencia. En todo caso, intentará dar traslado porque es cierto que hay unos remanentes que no se pueden invertir.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta los siguientes:

1.- En relación con la situación en el transporte público de viajeros en esta ciudad, algunos barrios se han visto perjudicados con reducción de líneas y conexión de algunas otras, con numerosas quejas del barrio de La Placa, Bárcena y otros lugares. Indica que todo ello le sorprende, porque en la Comisión celebrada esta semana preguntó por la situación de la flota y el Sr. Concejral no hizo referencia a esta circunstancia, que él desconocía y de la que fue consciente esa misma tarde, y es que parece ser que se debe al mal estado de los vehículos. Por tanto, solicita que se concrete qué decisiones se van a tomar, porque si los vehículos no están en buenas condiciones eso se va a producir de manera continua, y que se adopten las medidas para que se restablezcan todas las líneas y que no vuelva a ocurrir inmediatamente o a medio plazo, lo que ha acontecido.

2.- Que no se tome la decisión de privatizar la seguridad en la Casa Consistorial, por inadecuada e ilegal.

3.- Que ahora que se está avanzando en un asunto que costó, en cuanto al aprovechamiento de las posibilidades de las personas a las que le gusta viajar con sus mascotas, se acaben de dilucidar y se decidan ya cuáles son los espacios de esparcimiento, lo que ayuda a una opción que está funcionando relativamente bien.



Ayuntamiento de Ponferrada

4.- Que dado que la Fundación Pedro Álvarez Osorio va a proceder a su disolución y que el festival que realiza, Corteza de Encina, es un referente cultural en la ciudad, que el propio equipo de gobierno organice este evento porque es un auténtico referente cultural.

- Expone la Sra. Presidenta que toma nota de todos los ruegos, sobre los que intentarán dar cumplido trámite lo antes posible.

c) 2. PREGUNTAS.

El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, formula las siguientes:

1.- Expone que pudiendo ser una continuación al ruego del Portavoz Socialista, y resultando que la línea que dejó de prestar servicio fue la 13, por estar el autobús en mal estado y teniendo además en cuenta que se les había contestado que la situación de la flota era óptima y que entienden que no es así, ¿cómo es la situación desde el punto de vista del mantenimiento de la flota de autobuses? y, ¿van a tener ya convocatoria de la Comisión para solucionar ese problema?

2.- ¿Hay algún motivo por el que en la plaza del Ayuntamiento las papeleras colocadas sean de distinto tamaño, modelo, etc.? Entiende que estando en el casco antiguo se deben de unificar criterios.

- La Sra. Presidenta responde que las Comisiones del Servicio de Transporte Urbano y de Medio Ambiente se han convocado ya por correo electrónico, para los días 27 y 28.
- El concejal de Movilidad, Sr. Miranda, informa que en la Comisión él también desconocía el problema, y lo que ocurrió fue en la línea 4, ya que la 13 no existe; aclara que hubo un problema eléctrico con la centralita del autobús que ya está solucionado, estando a día de hoy todas las líneas funcionando correctamente; se trata por tanto de un inconveniente eléctrico que puede surgir en cualquier momento, y así sucedió en la línea 4 y por eso se quedó sin servicio durante unas horas por la tarde.
- Recalca la Sra. Presidenta que el problema no ha sido por el mal estado de los autobuses sino por la centralita.
- El concejal de Fomento y Obras, Sr. Mendo López, entiende en cuanto a la pregunta sobre los modelos de papeleras, que más bien es un ruego para que se intenten unificar.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Expresa el Sr. Fernández Díez, que se trata de aclarar si hay algún motivo especial para que en la plaza del Ayuntamiento haya cuatro modelos de papelera.
- Responde la Sra. Presidenta que eran las que había antes de este mandato.
- El Sr. Mendo señala que no obstante, toman nota del ruego.

La Portavoz accidental de Ciudadanos, Sra. Santín Huerga, formula la siguiente:

1.- ¿Se ha tomado alguna medida para reducir la velocidad con la que circulan los vehículos en la zona de La Rosaleda?

- El concejal de Movilidad, Sr. Miranda, indica que se colocaron bandas rugosas en el bulevar Juan Carlos I, en ambos sentidos.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula las siguientes:

1.- Tras cuatro años, y diciendo que es inminente, ¿por qué no se ha resuelto el control vehicular en las zonas de viario reducido o controlado? Desconoce si hay un problema que se les escapa, pero eliminado el impedimento físico, el virtual o telemático no se ha puesto en funcionamiento, encontrándose con sorpresas como que caminando tranquilamente un sábado por el casco antiguo, por ejemplo por la calle Gil y Carrasco, circula de repente un coche o moto a una velocidad que espanta, y así en la propia plaza del Ayuntamiento.

2.- En relación con la estructura metálica de sustento del arco del castillo que lleva un tiempo afeando la imagen de entrada, y aun sabiendo que es un elemento patrimonial protegido que precisa de los permisos pertinentes, así como siendo pacífico su valor turístico y de imagen de Ponferrada para el Camino de Santiago, ¿se tiene algún plazo para saber si se puede eliminar? Entiende que es un hándicap para el turismo de la ciudad, que además está en la llegada del camino e impide la circulación por el histórico paseo de Moclín.

3.- ¿Se han planteado privatizar la seguridad de la Casa Consistorial por falta de efectivos de la Policía Municipal?, ¿se va a racionalizar el servicio de la Policía Municipal sabiendo que hay algunas atribuciones que no pertenecen a este cuerpo y que se están llevando a cabo? Si la necesidad es de efectivos, ¿se puede ver si hay alguna posibilidad de reordenación previa al planteamiento de privatizar la seguridad?

4.- ¿Por qué y quién aprobó la modificación de dos líneas del transporte urbano de Ponferrada que deja sin servicio a varios barrios del municipio en contra de



Ayuntamiento de Ponferrada

la propuesta de la empresa que presta el servicio, que planteó otra solución aparentemente menos lesiva?

5.- ¿Cuál es la situación jurídica actual de la prestación del servicio del transporte urbano de Ponferrada?, ¿presenta la empresa liquidaciones mensuales o anuales? Sabiendo que hay una convocatoria y que pronto habrá una mesa donde se discuta esto, les gustaría que como punto para esa mesa o como respuesta a la pregunta, se les hiciera saber cuál es la situación actual de la prestación del servicio.

- Con respecto a cuál es situación jurídica actual de servicio de transporte urbano, la Sra. Presidenta manifiesta que no puede informarse en este mismo momento, pero en la próxima Sesión se pedirán los informes correspondientes, para lo que encarga a la Sra. Secretaria, y por escrito se le trasladará en el próximo Pleno o en la Comisión que se cree, que parece el ámbito adecuado. En relación a supresión de dos líneas del TUP, apunta que dará respuesta el concejal delegado del área.
- El concejal de Movilidad, Sr. Miranda, afirma desconocer las líneas del TUP que se han suprimido.
- El Sr. Folgueral indica que se trata de la de Columbrianos por un lado y otra de la La Placa a Bárcena, que se han unificado. Por ejemplo, hay zonas como Vista Alegre...
- Pregunta el Sr. Miranda cuándo ha sido eso.
- Responde en Sr. Folgueral que está funcionando ahora mismo.
- El Sr. Miranda aclara que como ha dicho, esta semana ha habido un problema que se ha solucionado.
- Reitera el Sr. Folgueral que esta información es relativa al momento actual, estando unificada Campo-Columbrianos y La Placa-Bárcena, suprimiendo alguno ámbitos como Vista Alegre, en el barrio de La Placa, donde no llega el servicio de transporte.
- El concejal de Movilidad, Sr. Miranda, informa que a día de hoy están funcionando todas, y es conocedor de que a Vista Alegre no llegó en su momento, pero fue algo puntual, que está resuelto. Sostiene que le extraña mucho que se haya eliminado una línea sin que se haya comunicado al Ayuntamiento. Sobre ello, indica que esta misma mañana lo ha consultado al técnico de Movilidad y se le confirmó que estaban funcionando todas.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Sra. Presidenta expresa que en todo caso se informarán, pero está claro que las líneas no se pueden suprimir sin el permiso del Ayuntamiento, no habiendo dado el equipo de gobierno autorización para ello. De cualquier modo, investigarán lo que ha pasado.
- Por otra parte, en relación con la privatización de la seguridad de la Casa Consistorial y puesto que suscita controversia, anuncia que se paralizará el expediente para pedir opinión al resto de Grupos Políticos, así como asesoramiento legal. Considera que la posible solución puede ser la reordenación de servicios, para lo que trabajarán con el Sr. Intendente y el Sr. Concejal de Policía.
- Sobre la segunda pregunta, relativa al elemento de refuerzo del castillo, el concejal de Fomento y Obras, Sr. Mendo López, expone que en la Comisión de esta semana ya informó sobre este punto, y como saben, las actuaciones en el castillo tienen que estar autorizadas por Patrimonio, a quienes se envió una memoria de la actuación hace algún tiempo, y tras hablar con ellos para obtener una respuesta oficial, indicaron que no aparecía esa solicitud; así, se reiteró el requerimiento a Patrimonio pasadas unas semanas, del que adjuntó copia, esperando que contesten lo antes posible.
- El Sr. Folgueral consulta si es posible indicar algún plazo.
- El Sr. Mendo sostiene que sería aventurado adelantar cualquier plazo, aunque seguirán insistiéndoles en que respondan lo antes posible, para ponerse con ello en cuanto tengan la autorización. Por último, apunta que la actuación ya está valorada y cuantificada.

En este momento, se ausenta el Sr. Fernández Díez.

- En cuanto al control del tráfico de vehículos, el concejal de Seguridad, Sr. Fernández Fernández, indica que antes de responder a la pregunta, ha de expresar que no está de acuerdo en que no exista control en el acceso a los cascos antiguos; considera que en todo caso, puede estar ocurriendo lo mismo que en el resto de la ciudad, que con la falta de efectivos de Policía no se llega a todo. Con respecto a las cámaras, como ha indicado hace meses, las actuaciones están terminadas y las cámaras instaladas, funcionando perfectamente tres de ellas, no así otras cuatro, por diferentes causas, un árbol, una chimenea, etc.; explica que las cámaras emiten ondas a una antena de El Pajariel y de ahí al local de la Policía Municipal, y están dando fallos; según los técnicos la mejor de las soluciones es hacerlo por cable puesto que no producen fallos, y con motivo de que no hay presupuestos y que en la Policía hay más problemas de este tipo, se pretende hacer un único



Ayuntamiento de Ponferrada

contrato para llevar por cable todas las comunicaciones, en torno a setenta, a las dependencias municipales; sobre ello, se le ha aconsejado unificar estas siete cámaras dentro de los otros setenta tipos de comunicaciones, para hacer un único contrato y llevarlo todo a las dependencias municipales; añade que también se intentó solventar mediante 4G, pero debido a cuestiones presupuestarias no se aprobó por Intervención y no se pudo hacer. Por tanto, entiende que la solución es unificarlo e incluirlo en un único contrato para poder llevar todas las comunicaciones, incluidas las cámaras, a las dependencias municipales, un proceso que va a llevar tiempo.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, formula las siguientes:

1.- ¿Ha habido alguna impugnación frente a la adjudicación de la obra de reforma del castillo? Si la ha habido, ¿cómo está ese trámite?

2.- ¿No se ha planteado desde el equipo de gobierno la idea de la devolución del camión de la basura nuevo que se ha comprado, dado que sigue teniendo graves problemas de seguridad los días de lluvia, puesto que cuando se frena el vehículo se va? Según se les ha comunicado por la Concejalía, la empresa fabricante ha intentado solucionarlo en varias ocasiones, pero no termina de estar arreglado, y entienden que por ser una inversión tan importante en un vehículo nuevo, si no se puede utilizar, lo lógico sería devolverlo y que se tuviera un vehículo con todos los requisitos necesarios.

3.- ¿Les ha llegado y piensan tomar alguna decisión para instalar un mecanismo que limite de la velocidad en la calle Real, en Fuentesnuevas, sobre lo que le consta que varios vecinos han recogido firmas y presentado una solicitud? Da fe de que la velocidad es muy elevada en este tramo, porque pasa frecuentemente y ha visto situaciones de riesgo.

- Responde la Sra. Presidenta que con respecto a la impugnación de la obra del castillo, es cierto que se ha presentado un recurso de alzada y están realizándose los informes técnicos correspondientes, y una vez elaborados y estudiados, se resolverá conforme a derecho.
- El concejal de Medio Ambiente, Sr. Mendo López, informa, sobre el camión de la basura, que es un vehículo Iveco, que obviamente no es el primero que fabrica, y que el problema se le ha transmitido por varios chóferes desde el comité de empresa, no la empresa; se trata de que en días de lluvias y cuesta abajo, como es automático, a la hora de frenar no les da seguridad; no obstante, el camión ha pasado las revisiones pertinentes, y personal del fabricante ha venido para intentar mitigar el problema y hacer pruebas para que los chóferes no tengan miedo;



Ayuntamiento de Ponferrada

señala que aun así, el camión se utiliza y está operativo, y la comunicación respecto a la no utilización en el servicio ha sido respecto a camiones viejos, por averías. Por tanto, sostiene que no ha tenido noticia de que el camión no haya salido a trabajar.

- Pregunta el Sr. Ramón al concejal de Medio Ambiente, si no le confirmó en una Comisión que había un acuerdo verbal para que en los días de lluvia no saliese el camión precisamente por los motivos de falta de seguridad.
- Aclara el Sr. Mendo que había un acuerdo verbal para que los trabajadores que no tuvieran seguridad en salir con ese camión, no lo cogieran; sobre ello, señala que hay muchos chóferes en la empresa, algunos de los cuales tenían inseguridad, y por ese motivo llegó a un acuerdo, dando permiso desde la Concejalía para que si tenían dudas no cogieran el vehículo, sin sanciones en la empresa por esa circunstancia. De cualquier modo, apunta que es un tema que habló personalmente con el personal implicado, pero reitera, no ocurre a todos los chóferes.
- Sobre este asunto, concluye la Sra. Presidenta que la pregunta se entiende contestada, y que no obstante, se puede solicitar un informe técnico acerca de la seguridad del camión para salir de dudas.
- Por otra parte, en cuanto a la limitación de la velocidad en la calle Real, el concejal de Movilidad, Sr. Miranda, expresa que no llegado ninguna comunicación de los vecinos de Fuentesnuevas, aunque es cierto que el Sr. Ramón le trasladó un escrito en relación a que los vecinos estaban recogiendo firmas, que ya se ha trasladado a Fomento y Obras para que pongan bandas rugosas, como en su momento estaban colocadas y se han ido rompiendo.
- Para finalizar la sesión, la Sra. Presidenta afirma que se han contestado todas las preguntas, salvo una que se responderá por escrito en la Comisión del TUP o en el próximo Pleno.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.